Acta de la sesión ordinaria 07-25, celebrada en la ciudad de San José, por la Junta Directiva General del Banco de Costa Rica, el lunes diez de febrero del dos mil veinticinco, a las ocho horas con cuarenta y dos minutos, con el siguiente cuórum:

(1) Licda. Mahity Flores Flores, presidente; Licda. María del Pilar Muñoz Fallas, vicepresidente; Dr. Luis Emilio Cuenca Botey, director; Licda. Sonia Mora Jiménez, directora; MBA Eduardo Rodríguez del Paso, director; Sr. Néstor Eduardo Solís Bonilla, director; MBA Fernando Víquez Salazar, director.

(1) Se retira del salón de sesiones, según se indica en el artículo XVI. En consecuencia, preside la sesión, a partir de ese momento, la Licda. María del Pilar Muñoz Fallas, vicepresidente.

Además, asisten como invitados:

(2) MBA Douglas Soto Leitón, gerente general; (4) MBA Julio César Trejos Delgado, subgerente Banca Corporativa y Empresarial; (2) Lic. Fabio Montero Montero, subgerente a.i. Banca de Personas.; (3) Lic. Manfred Sáenz Montero, gerente corporativo jurídico; Licda. Joaquinita Arroyo Fonseca, asesora jurídica de la Junta Directiva; (2) MSc. Minor Morales Vincenti, gerente corporativo de riesgos; (4) Licda. María Eugenia Zeledón Porras, auditora General Corporativa; MBA Pablo Villegas Fonseca, secretario general; MBA Laura Villalta Solano, asistente Secretaría Junta Directiva; Licda. María José Araya Álvarez, asistente Secretaría Junta Directiva.

(2) Se retira del salón de sesiones, según se indica en el artículo XIV.

(3) Se retira del salón de sesiones, según se indica en el artículo XVI.

(4) Se retira del salón de sesiones, según se indica en el artículo XIV. Además, ingresa y se retira nuevamente, según se consigna en el texto del artículo XVII.

ARTÍCULO I

En el capítulo de agenda denominado *Aprobación de Orden del Día*, la señora **Mahity Flores Flores** somete a consideración del Directorio, el orden del día propuesto para la sesión ordinaria 07-25, que se transcribe a continuación:

I. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

II. APROBACIÓN DE ACTAS

a. *Acta de la sesión ordinaria 06-25, celebrada el 3 de febrero del 2025.*

III. ASUNTOS DE LA GERENCIA

a. Gerencia Corporativa de Operaciones:

a.1 *Estudio de capacidad transcripción de la Secretaría Junta Directiva. (PÚBLICO-RESOLUTIVO)*

a.2 *Solicitud de prórroga pendientes. (PÚBLICO-RESOLUTIVO)*

b. Gerencia Corporativa de Jurídica:

b.1 *Otorgamiento y revocatoria de poderes. (PÚBLICO-RESOLUTIVO)*

c. Gerencia Corporativa de Transformación:

c.1 *Seguimiento informe riesgo evento incoming abril 2023. (CONFIDENCIAL – INFORMATIVO)*

d. Gerencia Corporativa de Finanzas:

d.1 *Resultado desempeño individual Gerente General 2024. (CONFIDENCIAL-INFORMATIVO)*

e. Gerencia Corporativa de Capital Humano:

e.1 *Actualización del registro de firmas del Banco de Costa Rica ante el Ministerio de Relaciones Exteriores. Atiende acuerdo sesión 60-24, art. XIII. (PÚBLICO-RESOLUTIVO)*

IV. ASUNTOS DE LA GERENCIA CORPORATIVA DE RIESGO

a. *Informe de desempeño del sector inmobiliario y construcción y sus implicaciones en la cartera de crédito del BCR. (CONFIDENCIAL – INFORMATIVO)*

b. *Informe de desempeño del sector hoteles y restaurantes y sus implicaciones en la cartera de crédito del BCR. (CONFIDENCIAL – INFORMATIVO)*

V. ASUNTOS JUNTAS DIRECTIVAS DE SUBSIDIARIAS Y COMITÉS DE APOYO (INFORMATIVO).

a. Resumen de acuerdos tomados por subsidiarias

a.1 *BCR Logística*

a.2 *BCR Pensiones*

a.3 *BCR Seguros*

b. Resumen de acuerdos tomados por comités de apoyo

b.1 *Comité Corporativo de Tecnología*

b.2 *Comité Corporativo de Activos y Pasivos.*

VI. ASUNTOS VARIOS

VII. CORRESPONDENCIA

VIII. ASUNTOS DE LA JUNTA DIRECTIVA GENERAL

a. *Nombramientos subgerencias generales. (PÚBLICO)*

b. Seguimiento temas PEP*. (CONFIDENCIAL)*

b.1 *Solicitud de prórroga acuerdo sesión 61-24, art. XVII, pto. 2), relacionado con temas PEP. (CONFIDENCIAL-RESOLUTIVO)*

b.2 *Oficio Consejo de Gobierno.*

Seguidamente, la señora **Mahity Flores Flores** dice: “Entonces, vamos a dar inicio a la sesión ordinaria 07-25, de hoy lunes 10 de febrero, al ser las 8:42 de la mañana. Antes de iniciar con la aprobación del orden del día, yo quiero darle la palabra a don Néstor (Solís) para que nos brinde una noticia. Adelante, don Néstor”.

Al respecto, informa el señor **Néstor Solís Bonilla** en calidad de presidente de BCR Pensión Operadora Planes de Pensiones Complementarias S.A.: “Muy buenos días a todos. No sé si están enterados hoy murió la mamá de don Mauricio (Rojas), el gerente de la OPC (BCR Pensiones). Entonces, les quería pedir, con el consentimiento de doña Mahity, por supuesto, que hagamos un minuto de silencio, que nos pongamos de pie y que hagamos un minuto de silencio por la memoria de doña Ana Cilia Díaz Carvajal”.

Acto seguido, los señores directores y los miembros de la administración se ponen de pie y se mantienen en silencio durante un minuto.

Toma la palabra don **Néstor** y dice: “Muy bien, muchas gracias. Doña Mahity me permite un anuncio parroquial, también”.

De inmediato, refiere la señora **Flores**: “Por favor”.

Continua el señor **Solís Bonilla** mencionando: “Vamos a suspender la sesión de la OPC (BCR Pensiones). Muchas gracias”.

Posteriormente, dice la señora **Flores Flores**: “Muchas gracias, don Néstor. Vamos también, antes de aprobar el orden del día, reconociendo acá nuevamente, que tenemos aquí a don Douglas (Soto). Hoy es el último día de don Douglas de trabajo acá. Le hemos reiterado nuestro agradecimiento, en la sesión anterior y pues bueno, aprovechar que ahorita estamos todos y podemos externar nuevamente ese agradecimiento y muchísimos éxitos, don Douglas, porque sé que hay muchas cosas para usted, muy buenas”.

Sobre el particular, agrega el señor **Douglas Soto Leitón**: “Muchísimas gracias, doña Mahity. Nuevamente, como dice doña Mahity, agradecerles yo también todo el apoyo a la gestión que hicimos durante siete años, creo que dejamos un mejor Banco.

Un Banco, con una dirección clara y con resultados en crecimiento. Por lo tanto, me siento muy contento, muy agradecido y creo que el Banco va a dar resultados sorpresas en los próximos meses, sustanciales al mercado, de forma positiva. Así que, agradecerles mucho. Muchas gracias”.

Después, dice la señora **Flores**: “Muchas gracias, don Douglas. Bien, ahora sí, continuaríamos con la aprobación del orden del día ¿Algún comentario? ¿Alguna observación al orden del día? ¿Doña María Eugenia (Zeledón)?”:

Dado lo anterior la señora **María Eugenia Zeledón Porras** señala: “Sí, muchas gracias doña Mahity. Muy buenos días a los señores directores y a los señores de la administración.

Nada más solicitar un pequeño espacio en *Asuntos Varios*, para comentar de un correo electrónico que deseamos hacer llegar los señores directores, para obtener que casualmente información de parte de ustedes que nos permita modelar un piloto de los informes trimestrales que presentan las auditorías internas del Conglomerado (Financiero BCR)”.

Ahora bien, dice la señora **Mahity Flores**: “No hay otro comentario al orden del día, entonces, señores directores si están de acuerdo, estaríamos aprobando el orden del día con esa modificación”.

Los señores directores manifiestan estar de acuerdo.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

1.- Aprobar el orden del día de la sesión ordinaria 07-25, con la inclusión de un comentario de la Auditoría General Corporativa, en el capítulo de agenda denominado *Asuntos Varios*, conforme se consigna en la parte expositiva de este acuerdo.

2.- Dejar constando en actas las muestras de solidaridad y las sentidas condolencias por el lamentable fallecimiento de la señora Ana Cilia Díaz Carvajal, madre del señor Mauricio Rojas Díaz, gerente general de BCR Pensión Operadora Planes de Pensiones Complementarias S.A.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO II

La señora **Mahity Flores Flores** somete a la aprobación el acta de la sesión ordinaria 06-25, celebrada el tres de febrero del dos mil veinticinco.

Al respecto, la señora **Mahity Flores Flores** dice: "Seguimos con la aprobación del acta 06-25 ¿Observaciones, comentarios al acta? ¿Don Pablo Villegas?".

De seguido, agrega el señor **Pablo Villegas Fonseca**: "Gracias. Buenos días a todos. Informarles, que circulado el documento referencia, sea el acta de la sesión ordinaria 06-25, celebrada el pasado 3 de febrero, recibimos únicamente observaciones de forma por parte de don Fernando (Víquez) en el artículo IV y, también por parte de la administración, en ese caso de doña Rina Ortega en el artículo VII.

Las observaciones ya están consideradas en el documento que está depositado en *SharePoint* y sería el que está para aprobar, si ustedes así lo tienen a bien".

Entonces, indica la señora **Flores**: "Sí están de acuerdo, señores directores, estaríamos aprobando con estas modificaciones de forma, el acta 06-25. Gracias, don Pablo".

Los señores directores manifiestan estar de acuerdo.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Aprobar el acta de la sesión ordinaria 06-25, celebrada el tres de febrero del dos mil veinticinco.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO III

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos de la Gerencia*, ingresan al salón de sesiones el señor **Mynor Hernández Hernández, gerente corporativo de Operaciones** y la señora **María Fernanda Chinchilla Borbón, jefe de Oficina Gestión de Procesos y Productividad**, para presentar a consideración del directorio, el documento que contiene el estudio de capacidad para la transcripción de la Secretaría Junta Directiva del Conglomerado Financiero BCR. Lo anterior, en cumplimiento del acuerdo de la sesión 63-24, artículo VII, puntos 2 y 3, del 9 diciembre del 2024.

Copia de la información fue suministrada, oportunamente, a los miembros del directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. La señora **Mahity Flores Flores** dice: "Bien, continuamos con los *Asuntos de la Gerencia*. El primer punto es un estudio de capacidad que se hizo aquí, para

la Secretaría de Junta Directiva. Es un tema que nos acompaña doña María Fernanda (Chinchilla) y don Mynor Hernández. Buenos días. Bienvenidos. Adelante, por favor".

Seguidamente, comenta el señor **Mynor Hernández Hernández**: "Muy buenos días, tengan todos. El tema que vamos a ver ahora tiene que ver con un solicitud que hizo la Junta Directiva para determinar si existía alguna tecnología que pudiera ayudar a la Secretaría de la Junta, con el tema de la transcripción de actas, principalmente cuando se empezó el tema de la transcripción literal.

Bueno, los antecedentes, hay un par de pendientes que nacieron a partir de ese tema (ver imagen n.°1).

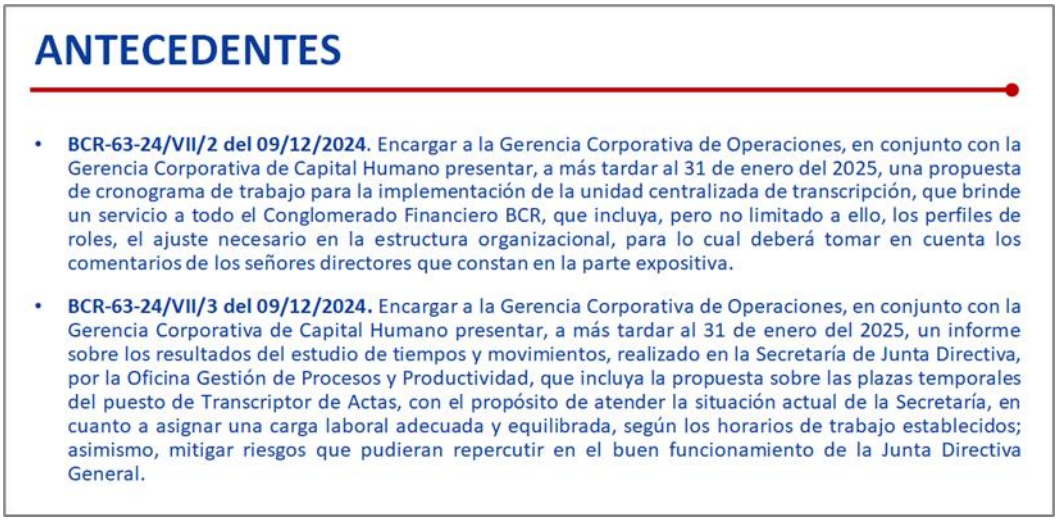

Imagen n.°1. Antecedentes
Fuente: Gerencia Corporativa de Operaciones

Y la situación actual es que, aunque nosotros analizamos todo lo que hay en el mercado, no hay una tecnología que apoye literalmente, lo que se ocupa para la transcripción, principalmente por todos los temas de la forma en que hablan las personas, las correcciones de nombres, correcciones de cargos y una serie de detalles, también signos de puntuación.

Entonces, nos dedicamos un poco a mejorar la infraestructura que tenía los salones de sesiones, para poder contar con mejores herramientas para el audio y el video de la transcripción; ahí hicimos una serie de pasos.

También, tuvimos unos acercamientos con otras instituciones a ver qué es lo que estaban haciendo. Lastimosamente, el Banco Costa Rica tiene una mayor calidad en sus procesos, entonces no es comparable lo que hacen esas instituciones.

A las subsidiarias también se les pidió un poco de apoyo, sin embargo, el apoyo que pudieron dar en realidad no impacta la operativa que tiene la Secretaría y adicionalmente, se hizo y se actualizó estudios de carga de trabajo en la Secretaría para ver cómo estaban los roles que se tenían allí (ver imagen n.°2)".

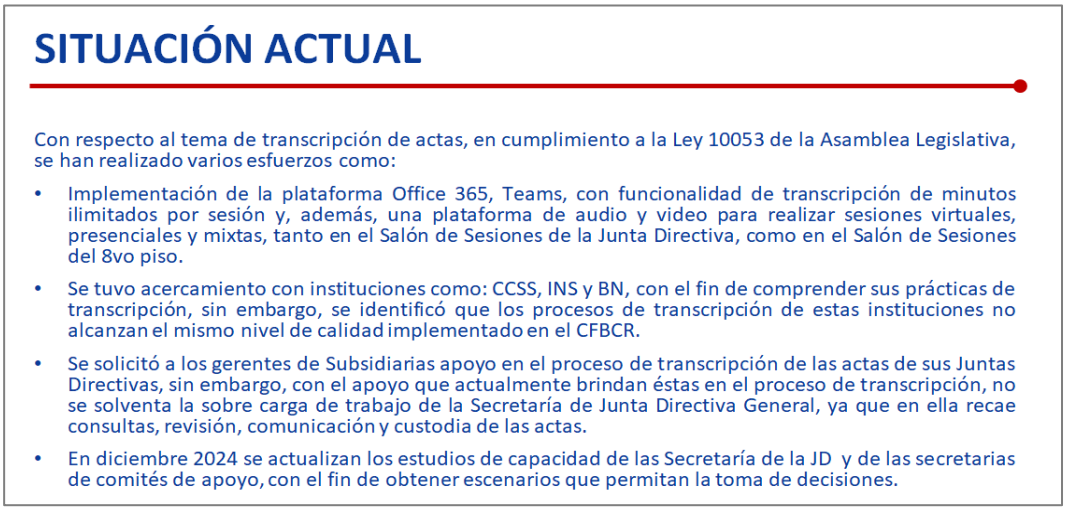

Imagen n.°2. Situación actual
Fuente: Gerencia Corporativa de Operaciones

Posteriormente, don **Mynor** menciona: "Un poco este es el proceso con el cual se hace ese estudio de capacidades, donde se determina que la Secretaría necesita tres recursos adicionales para poder sobrellevar la carga de trabajo (ver imagen n.°3).

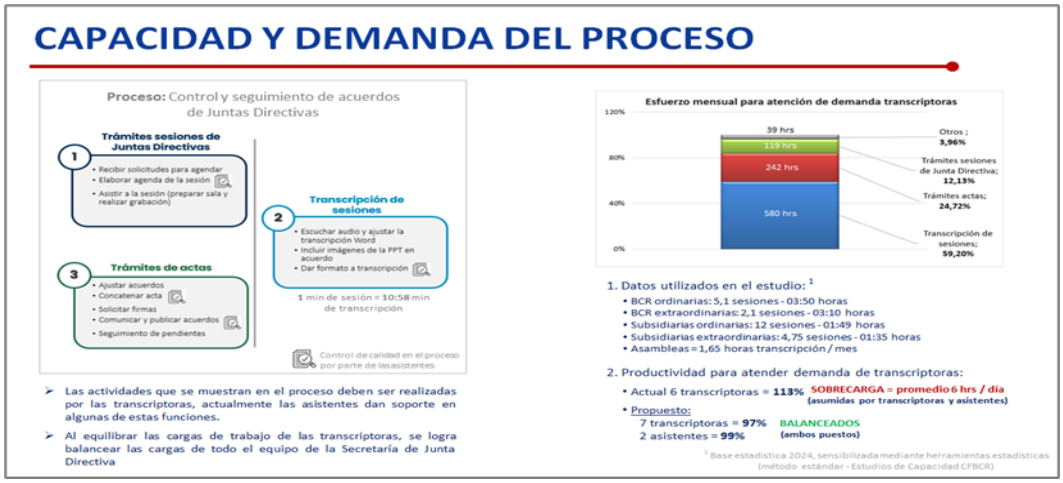

Imagen n.°3. Capacidad y demanda del proceso
Fuente: Gerencia Corporativa de Operaciones

La buena noticia es que de esas tres personas que se necesitan, dos ya las tiene, sólo que están en calidad de transitorios y lo que habría que hacer es contar con un recurso adicional, en las mismas condiciones, con la categoría de transcriptor. Esas tres plazas tienen un costo de ¢60.0 millones, sin embargo, como ya se tienen dos costo adicional anual sería de ¢20.0 millones.

¿Cuál sería entonces la propuesta es para resolver este tema? Sería dar esa plaza adicional que necesita la Secretaría de la Junta y así poder balancear las cargas de trabajo del gerente, de los supervisores y de las transcriptoras (ver imagen n.°4).

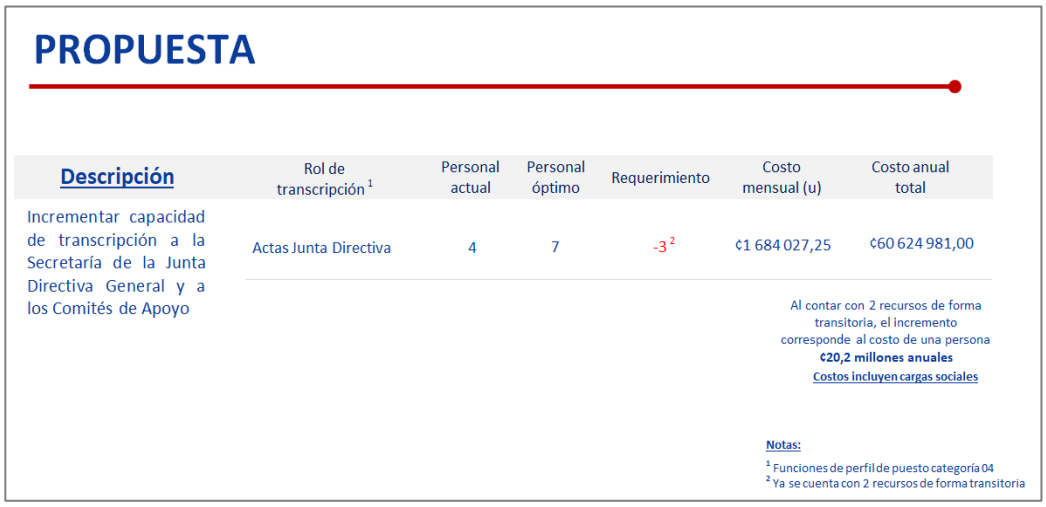

Imagen n.°4. Propuesta
Fuente: Gerencia Corporativa de Operaciones

En conclusión, son las mismas que ya les he les he comentado. Tal vez, agregar que hace falta esa plaza, por lo cual, creo que la propuesta va a ser solicitar la plaza y el contenido presupuestario para la misma. Y, también condicionar a que la propuesta se ejecute una vez se cuente con ese contenido presupuestario (ver imagen n.°5)".

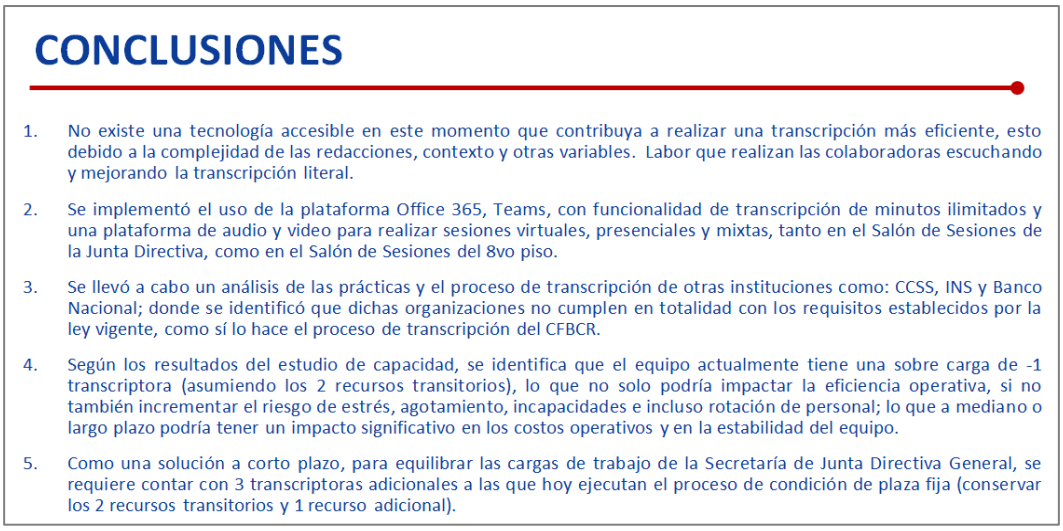

Imagen n.°5. Conclusiones
Fuente: Gerencia Corporativa de Operaciones

Finaliza la explicación del tema dice el señor **Hernández**: "Los considerarlos los tienen acá (ver imagen n.°6)".

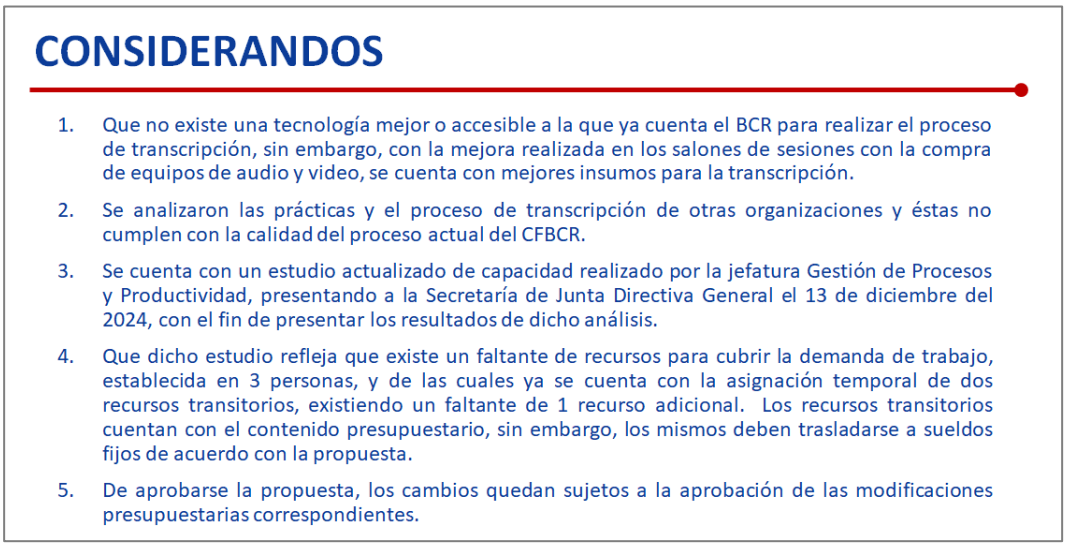

Imagen n.°6. Considerandos
Fuente: Gerencia Corporativa de Operaciones

Asimismo, señala don **Mynor:** "Y, esos serían los acuerdos (ver imagen n.°7)".

Imagen n.°7. Solicitud de acuerdos
Fuente: Gerencia Corporativa de Operaciones

Así las cosas, indica el señor **Mynor Hernández**: "¿No sé si hay alguna consulta?".

Toma la palabra doña **Mahity Flores** y refiere: "Señores directores, alguna consulta, algún comentario sobre este estudio ¿Don Néstor (Solís))?".

Al respecto, comenta el señor **Néstor Solís Bonilla**: "Yo quisiera aprovechar para reconocer a don Pablo (Villegas) y a su gente, todo el esfuerzo que han venido haciendo. Ese es un tema que se viene conversando, desde hace rato y que no se había podido resolver por todos los temas que todos conocemos.

Pero, sí me queda clarísimo que, don Pablo y su gente trabajan un poquito más, de lo que trabajamos todos, así que un reconocimiento sincero".

En seguida, manifiesta la señora **María del Pilar Muñoz Fallas**: "Muy Buenos días a todos. Me uno a las palabras de don Néstor, de reconocimiento a todo el equipo de la Secretaría de la Junta Directiva. En realidad, esto viene a respaldar el sentir que teníamos los

directores de que era un área sobrecargada de trabajo y en ese sentido apoyar, esta propuesta, por lo menos de mi parte tiene todo el apoyo.

Y, también no perdamos de vista que hay también un área que es todo lo que son los comités de apoyo, que esperamos que también esto sirva para alivianar un poquito todo el trabajo que tienen las compañeras que realizan todas las actas, especialmente de comités muy complejos. Menciono (Comité Corporativo de) Riesgo; creo que el de Crédito también es un Comité muy complejo, sin desmeritar a otros que tal vez viene en un segundo plano.

Pero, yo creo que debemos trabajar para eso, para que ellos se sientan confortables, para bajar cargas de trabajo y asegurarnos también el trabajo tan profesional que ellos realizan. Entonces, desde ese punto de vista, con todo el apoyo. Muchas gracias".

Por otra parte, consulta la señora **Sonia Mora Jiménez**: "Tengo una duda de que, si esto implica la centralización de los comités de apoyo, porque tenía entendido de que eso era una etapa posterior y que teníamos que esperar el tema de la eficiencia organizacional, porque yo me a mí me parece muy importante lo que dice doña María Pilar.

Me parece que debería haber como una unión o que se centralice todo lo que es el tema de transcripciones, incluyendo los comités de apoyo, pero no sé si estoy equivocada, si esto es una etapa posterior a esto, que estamos en este momento considerando, que sería una plaza adicional, pero que no abarca lo que son los comités de apoyo".

Brinda respuesta el señor **Mynor Hernández** y agrega: "Es correcto, se ha analizado esa opción. La estamos manejando para un momento posterior, junto con la iniciativa de eficiencia organizacional. De momento, se resuelve el problema a la Secretaría de la Junta; temas de los comités de apoyo lo vamos a ver ya, con alguna liberación de recursos, porque se necesitan más recursos para hacer esa unión de todo el proceso. Principalmente, un supervisor para que don Pablo pueda manejar el todo. Esa parte está quedando para una segunda fase".

Entonces, dice doña **Sonia**: "De acuerdo. Muchas gracias, don Mynor".

A continuación, manifiesta la señora **Flores**: "Bien, no hay comentarios adicionales, entonces agradecer por supuesto el trabajo que se realizó ahorita, el estudio que se actualizó y que nos genera estos resultados. Estaríamos, entonces si los señores directores están de acuerdo acogiendo la propuesta, ¿y en firme don Mynor?".

Refiere el señor **Mynor Hernández**: "En firme para ejecutar de inmediato".

Los señores directores manifiestan estar de acuerdo.

Concluye el tema doña **Mahity** diciendo: "Muchísimas gracias a ustedes por el trabajo que han realizado".

Se retira del salón de sesiones la señora María Fernanda Chinchilla.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Primero. Que, no existe una tecnología, mejor o accesible, a la que ya cuenta el Banco de Costa Rica para realizar el proceso de transcripción, sin embargo, con la mejora realizada en los salones de sesiones con la compra de equipos de audio y video, se cuenta con mejores insumos para la transcripción.

Segundo. Que, se analizaron las prácticas y el proceso de transcripción de otras organizaciones y estas no cumplen con la calidad del proceso actual del Conglomerado Financiero BCR.

Tercero. Que, se cuenta con un estudio actualizado de capacidad, realizado por la Oficina de Gestión de Procesos y Productividad, presentado a la Secretaría de Junta Directiva General, el 13 de diciembre del 2024, con el fin de presentar los resultados de dicho análisis.

Cuarto. Que, dicho estudio actualizado de capacidad, realizado por la Oficina de Gestión de Procesos y Productividad, refleja que existe un faltante de recursos para cubrir la demanda de trabajo, establecida en 3 personas, y de las cuales ya se cuenta con la asignación temporal de dos recursos transitorios, existiendo un faltante de 1 recurso adicional. Los recursos transitorios cuentan con el contenido presupuestario, sin embargo, los mismos deben trasladarse a sueldos fijos, de acuerdo con la propuesta.

Quinto. Que, de aprobarse la propuesta, los cambios quedan sujetos a la aprobación de las modificaciones presupuestarias correspondientes.

Se dispone:

1.- Autorizar que las dos plazas actuales de servicios especiales asignadas a la Secretaría de la Junta Directiva General se modifiquen a plazas de sueldos fijos, para el puesto de 20-01 Transcriptor de actas Junta Directiva General BCR, categoría 04, conforme al documento conocido en esta oportunidad, y que forma parte de este acuerdo, copia del cual se conserva en el expediente digital de esta sesión.

2.- Aprobar la creación de una plaza nueva, a la Secretaría de la Junta Directiva General, en la modalidad sueldos fijos, para el puesto de 20-01 Transcriptor de actas Junta Directiva General BCR, categoría 04, conforme al documento conocido en esta oportunidad, y que forma parte de este acuerdo, copia del cual se conserva en el expediente digital de esta sesión. Lo anterior, sujeto a la aprobación de las modificaciones presupuestarias correspondientes.

3.- Dar por cumplidos los pendientes de la sesión 63-24, artículo VII, puntos 2 y 3, del 9 diciembre del 2024.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO IV

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos de la Gerencia*, continúa participando, el señor **Mynor Hernández Hernández, gerente corporativo de Operaciones,** para presentar a consideración del directorio, el documento GCO-01-006-202, de fecha 28 de enero del 2025, que contiene la solicitud de prórroga para la atención del pendiente de la sesión

33-24, artículo XXIV, punto 2, del 15 de julio del 2024. Copia de la información fue suministrada, oportunamente, a los miembros del directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

Seguidamente, se transcribe el informe que acompaña a la solicitud.

A. ASPECTOS GENERALES

1. Tipo: Resolutivo

2. Carácter: Público Pendiente: BCR-33-24/XXIV/2

3.ESTADO DE AVANCE DE LOS PENDIENTES

B. ANTECEDENTES

El 15 de julio del 2024 la Junta Directiva General acuerda:

"2.- Trasladar el oficio MSP-DM-1439-2024, conocido a en el punto 1, anterior, a la Gerencia General, a la Gerencia Corporativa de Operaciones, a la Gerencia Corporativa Jurídica y al asesor jurídico de la Junta Directiva, para que lo analicen y validen la viabilidad de su planteamiento, a efectos de brindar una recomendación a este directorio, para resolver lo que correspondas.

Para tales efectos, debe considerarse el plazo de hasta tres semanas para la atención de este requerimiento, el cual rige a partir de la fecha de comunicación del acuerdo por parte de la Secretaría de la Junta Directiva, lo anterior, según lo estableció la Junta Directiva General, en la sesión 03-23, artículo X, punto 1, celebrada el 23 de enero del 2023."

C. ESTADO DE AVANCE DE LOS PENDIENTES

La donación del inmueble fue conocida y avalada por el Comité Corporativo Ejecutivo, debido a que dicha edificación no está en los planes de uso del conglomerado, adicionalmente genera gastos importantes en seguridad, mantenimiento e impuestos. Además, se cuenta con una nota de solicitud de donación enviada por el señor Ministro de Seguridad don Mario Zamora Cordero.

De acuerdo con nuestra área Jurídica, no existe impedimento legal para donar el inmueble, ya que la legislación prevé dicho procedimiento entre instituciones públicas y con un acto motivado.

El 04 de diciembre del 2024 se presentó a la Junta Directiva General una propuesta de donación que incluye la antigua sede del BCAC San José, así como El Carmen y las bodegas de Santa Bárbara de Heredia. En sesión 62-24 se dispone que, en una próxima sesión, se analizará el informe que contiene la propuesta de autorización para la donación inmuebles, en atención a los acuerdos de las sesiones 33-24, artículo XXIV y 35-24, artículo XX, celebradas el 15 y 22 de julio del 2024, respectivamente, en el entendido de que, se debe completar la documentación correspondiente, según se consigna en la parte expositiva de este acuerdo.

El 19 de diciembre del 2024 mediante oficio GCO-12-073-2024 se le solicitó al Ministerio de Seguridad Pública la resolución motivada de donación firmada por el máximo jerarca, aceptando la anotación que tiene la propiedad. Este documento aún está pendiente.

El 20 de enero del 2025 se presentó a la Junta Directiva General una propuesta de donación que incluye solamente El Carmen y las bodegas de Santa Bárbara de Heredia. En sesión 04-25 se dispone, aprobar la donación de los dos inmuebles.

D. SITUACION ACTUAL

Con el tema de donaciones está pendiente únicamente la que corresponde a la antigua sede del BCAC San José. La administración tomó la decisión de realizar la donación del inmueble debido a los costos de mantenimiento, seguridad y otros que deben desembolsarse al mantener la propiedad, adicionalmente este activo es de baja liquidez.

Para formalizar la donación, se requiere de:

- Acuerdo de la Junta Directiva General autorizando la donación del inmueble.
- Acuerdo con la resolución motivada de máximo jerarca autorizando recibir el activo.
- Inscripción del traspaso de propiedad por parte de la Procuraduría General de la República.
- El 19 de diciembre del 2024 se solicitó al interesado la resolución motivada aceptando la anotación que tiene la propiedad y el área jurídica del ministerio está revisando el caso para determinar el proceder.

E. PROPUESTA DE ACUERDO

Considerando que:

1. Existe viabilidad técnica y jurídica, cumpliendo los procedimientos establecidos en la Ley de Compras Públicas, para realizar donación de activos a otras instituciones y con un acto motivado.

2. Que existe interés del Ministerio de Seguridad para adjudicarse la antigua sede del BCAC en San José.

3. El CFBCR ha definido de interés y conveniencia institucional realizar la donación al interesado, generando los ahorros en gastos relacionados a dichas instalaciones y reforzando relaciones y creando sinergias con la institución receptora.

4. Que es necesario realizar el procedimiento establecido en la norma, para lo cual ya se realizó la solicitud del acuerdo correspondiente y se está a la espera de este.

5. Que la JDG debe aprobar en sesión formal el acto de donación del inmueble, para lo cual se estará llevando el detalle para el conocimiento y análisis de dicho órgano y su eventual aprobación.

Se solicita:

1. Otorgar una prórroga de 2 meses a fin de que el Ministerio de Seguridad pueda evaluar las implicaciones de la anotación que tiene la propiedad, definir su proceder y remita el acuerdo correspondiente. Así como finalizar los informes de recomendación de la donación, y que sean conocidos por la Junta Directiva General, a fin de continuar con el procedimiento establecido en la Ley de Compras Públicas, para lo cual se propone la fecha del 07 de abril para agendar en dicho órgano.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. La señora **Mahity Flores Flores** dice: “Continuamos con el siguiente punto, don Mynor (Hernández), que es la solicitud de una prórroga. Adelante, por favor”.

Al respecto, menciona el señor **Mynor Hernández Hernández**: “Sí, muchas gracias. En realidad, recordemos que se le había solicitado; bueno, el Ministro (de Seguridad Pública, Sr. Mario Zamora Cordero) solicitó la donación del edificio, que antes era de Bancrédito (Banco Crédito Agrícola de Cartago), la sede aquí en San José y nosotros procedimos con todo el tema para presentarlo.

En la sesión anterior, puesto que no se había resuelto el tema, los pendientes estaban ya al filo del vencimiento y solicitamos una prórroga de un mes, sin embargo, a la fecha no tenemos respuesta de los estudios que le hemos hecho al Ministerio (de Seguridad Pública).

Ya logramos concretar una reunión de trabajo, para el día 20 de febrero, para explicar principalmente el tema de que ese edificio tiene una anotación registral, producto de una demanda que interpuso un posible comprador, cuando se hizo un intento de venta. Entonces, esperamos que con esa reunión ya podamos definir si hay un interés real, por parte del Ministerio, de recibir el bien o no.

Entonces, con base en esa situación, la solicitud es pedir una prórroga de este pendiente, para evitar que se venza y que nos dé el tiempo suficiente para tener esas conversaciones con el Ministerio y determinar si ellos van a tener un interés real con respecto a recibir el bien, en las condiciones en que está. Entonces, esa es la solicitud; únicamente pedir una prórroga para que el pendiente no se venza.

Y lo que estamos solicitando son dos meses a partir de hoy, esperando que el 20 de febrero tener esa reunión y de ahí en adelante, tener la respuesta del Ministerio y poderles dar más información, posterior a eso. Esa es la solicitud".

Así las cosas, consulta la señora **Flores Flores**: "Bien, señores directores, están de acuerdo ¿Don Néstor (Solís)?":

Seguidamente, menciona el señor **Néstor Solís Bonilla**: "Sí, a ver cómo lo planteo. Estamos pidiendo dos meses. Creo, primero, que dos meses para ese tipo de trámites, cuidado es poco, para que lo valoren. Me parece que después de tres meses debería ser un plazo razonable.

Y lo otro que no termino de entender y no me deja de preocupar, es que cuando ustedes trajeron la propuesta, hace unos días, ustedes nos dijeron 'mire, todo está conversado, todo está bien' y ahora nos dicen, unos días después tan solo, que falta el visto bueno, la anuencia, el conocimiento de detalles, de parte de quien va a recibir, este caso del Ministerio. Entonces, como que no me suma don Mynor".

Para atender la consulta, don **Mynor** agrega: "En su momento, para poder donar el edificio, el Comité (Corporativo) Ejecutivo lo revisó y digamos que estuvo de acuerdo, que la autorización tiene que ser de la Junta. Entonces, solicitamos el permiso para donar y se hicieron todos los análisis.

Se le pidió al señor ministro, don Mario Zamora; él envío de la nota diciendo que sí quería el edificio, pero como estaba el tema de la anotación (registral), volvimos a mandar una segunda nota, para que confirmara que recibía el edificio con esa condición; esa respuesta es la que no tenemos. Ya tenemos la nota donde, en primera instancia pidió o dio la autorización para recibir el inmueble, pero como tenía esa condición, en la última (sesión de) Junta, lo que nos pidió este directorio fue 'validen que efectivamente van a recibir (el edificio) con todas las condiciones', porque todos los terrenos tenían algo.

Se acuerdan de que el terreno de Santa Bárbara tenía muchas condiciones y un manto acuífero; el de El Carmen, el tema del Patrimonio Nacional (se refiere a la sesión 04-25, artículo VI, del 20 de enero del 2025) y este el tema que tiene es que tiene una anotación, producto de ese litigio. Cuando validamos esa segunda nota, el Ministerio aún no ha dado respuesta.

Entonces, nosotros solicitamos la reunión para esclarecer ese punto y ver si están de acuerdo en recibirlo con esa condición.

Continua el señor **Solís Bonilla** diciendo: "Muchas gracias por la aclaración. Yo creo que ahí hay un tema de aprendizaje para todos. Para la administración; para nosotros como Junta, hay un tema de aprendizaje y de ponerle atención, porque hay esfuerzos que se están canalizando hacia la primera actividad y los podemos canalizar hacia otras actividades, dígase

resolver los problemas de don Pablo (Villegas Fonseca; se refiere a la Secretaría de la Junta Directiva). Así que tomemos nota, por favor".

Posteriormente, doña **Mahity** indica: "Bien señores, si están de acuerdo, entonces estaríamos dándole la prórroga. Dada la solicitud que ustedes manifiestan (sería de) dos meses, sin embargo ... ¿Sí don Fernando (Víquez)?":

En seguida, dice el señor **Fernando Víquez Salazar**: "Tal vez, dentro de las observaciones de don Néstor es que dos meses no van a ser suficientes. Yo creo que vamos a tener que volver otra vez y volver a prorrogar, entonces ... Y no depende de nosotros, sino del Ministerio.

Desde esa perspectiva yo pienso que se les puede dar un poco más de tiempo. Los interesados en primera instancia son ellos, entonces, pienso que, podría ser que, al plazo de dos meses yo le daría un plazo mayor y sí le daría un seguimiento constante para ...".

Hace uso de la palabra, don **Mynor** y externa: "Quedo muy agradecidos con esa solicitud".

De seguido, la señora **Flores Flores** menciona: "Muchas gracias, don Fernando. Entonces, más bien estaríamos aprobando un plazo de tres meses".

Sugiere don **Néstor**: "Yo diría hasta seis meses".

Interviene el señor **Víquez**: "Yo diría hasta seis meses".

Concluye doña **Mahity** manifestando: "Muy bien, entonces sería hasta seis meses. Hacemos los ajustes en el acuerdo por favor y en la solicitud".

Los señores directores manifiestan estar de acuerdo y se retira del salón el señor Mynor Hernández.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Primero. Que, existe viabilidad técnica y jurídica, cumpliendo los procedimientos establecidos en la *Ley General de Contratación Pública, Ley 9986,* para realizar donación de activos a otras instituciones y con un acto motivado.

Segundo. Que, existe interés del Ministerio de Seguridad Pública para recibir en donación, el edificio propiedad del Banco de Costa Rica, contiguo al Parque Central de San José, correspondiente a la antigua sede del extinto Banco Crédito Agrícola de Cartago.

Tercero. Que, el Conglomerado Financiero BCR (CFBCR) ha definido de interés y conveniencia institucional, realizar la donación al interesado, generando los ahorros en gastos relacionados a dichas instalaciones y reforzando relaciones y creando sinergias con la institución receptora.

Cuarto. Que, es necesario realizar el procedimiento establecido en la norma, para lo cual ya se realizó la solicitud del acuerdo correspondiente y se está a la espera de éste.

Quinto. Que, esta Junta Directiva General debe aprobar, en sesión formal, el acto de donación del inmueble, para lo cual se estará llevando el detalle para el conocimiento y análisis de dicho órgano y su eventual aprobación.

Se dispone:

Aprobar una prórroga de hasta seis meses, para la atención del pendiente de la sesión 33-24, artículo XXIV, punto 2, del 15 de julio del 2024, que debe atender la Gerencia Corporativa de Operaciones, relativo a la solicitud de la autorización para la donación, a favor del Ministerio de Seguridad Pública, del edificio contiguo al Parque Central de San José, en terreno propiedad del Banco de Costa Rica, conforme al documento conocido en esta oportunidad, y que forma parte de este acuerdo, copia del cual se conserva en el expediente digital de esta sesión.

ARTÍCULO V

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos de la Gerencia*, el señor **Manfred Saénz Montero**, presenta a consideración del directorio, el documento que contiene el otorgamiento y revocatoria de poderes. Copia de la información fue suministrada, oportunamente, a los miembros del directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

Para la presentación de este tema, se incorpora, al salón de sesiones el señor Mario Calvo Achoy, notario institucional.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. La señora **Mahity Flores Flores** dice: “El siguiente punto, a cargo de la Gerencia Corporativa Jurídica, tiene que ver con el otorgamiento y la revocatoria de poderes. Don Manfred”.

A lo cual expresa el señor **Manfred Sáenz Montero**: “Nos acompaña, si ustedes lo permiten, don Mario Calvo (Achoy) quien es el notario que nos ha ayudado con el tema de los poderes, para explicar en qué consiste el tema”.

Acto seguido, la señora **Flores** acota: “Buenos días, bienvenido. Adelante don Mario”.

Siendo así, el señor **Mario Calvo Achoy** externa: “Gracias, El tema a exponer, es el otorgamiento y revocatoria de poderes de la Gerencia General, como pueden ver por acá. Como antecedentes, esto está referido a la salida de don Douglas (Soto Leitón), como gerente general del Banco y evidentemente la revocatoria del poder que ostenta hoy y dado el nombramiento interino que se le hizo a don Julio Trejos Delgado (como gerente general interino, a partir del 11 de febrero del 2025), se autoriza otorgar un nuevo poder, diferente al que ostenta hoy (ver imagen n.1).

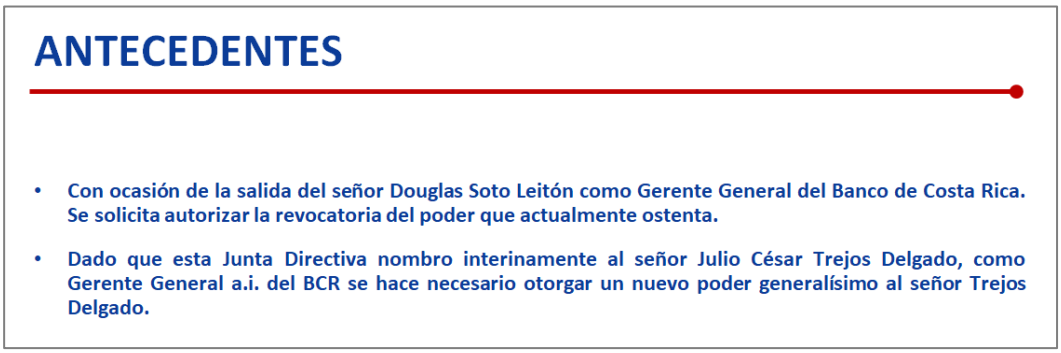

Imagen n.°1. Antecedentes
Fuente: Gerencia Corporativa Jurídica

Como considerando, en cumplimiento de lo que establece *Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional*, se hace necesario inscribir un nuevo poder, en favor de don Julio (César), como gerente general, como lo establece la ley y el poder que ostenta don Julio el día de hoy se hace necesario, eventualmente, revocarlo (ver imagen n.°2).

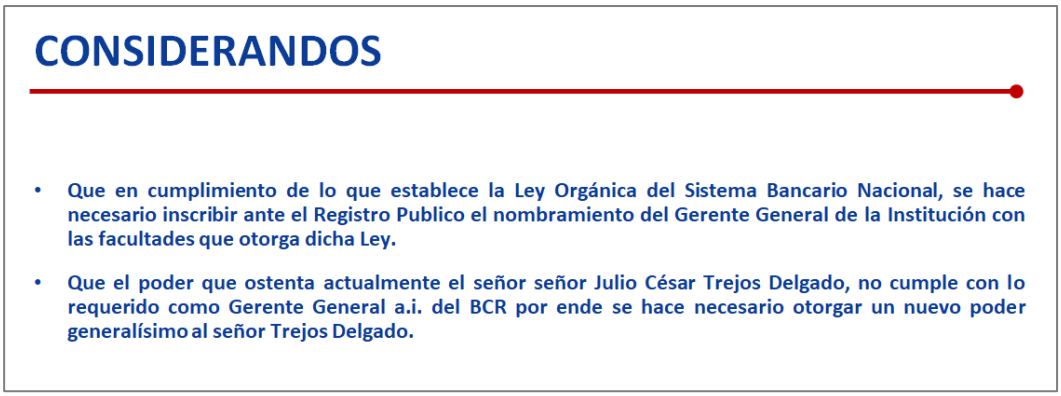

Imagen n.°2. Considerandos
Fuente: Gerencia Corporativa Jurídica

Y en los acuerdos que se requieren (ver imagen n.°3)".

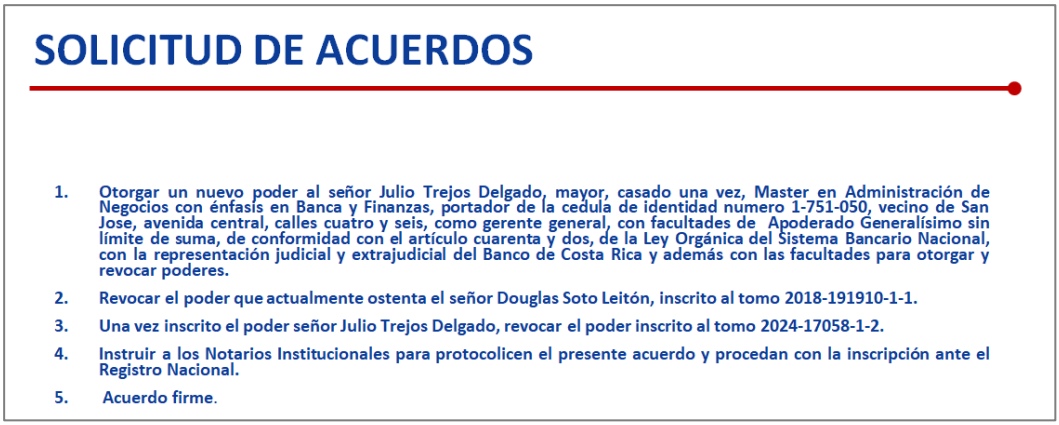

Imagen n.°3. Solicitud de acuerdos
Fuente: Gerencia Corporativa Jurídica

Interviene el señor **Manfred Saénz Montero** y dice: “Tal vez ahí, si me permite doña Mahity, un comentario. No es que el poder que tenga don Julio no sirve, pero, es un tecnicismo de notarios y abogados, le hace falta una frase al final que no está en el (artículo) 42, de la *Ley Orgánica (del Sistema Bancario Nacional)*, que dice: ‘que quede autorizado a otorgar poderes especiales’. Si eso no está previsto, entonces no puede otorgarlos y así lo tenía don Douglas, entonces lo que estamos es aprovechado la oportunidad para ampliar ese poder.

Entonces, otorgar uno nuevo e inscribirlo y revocar el otro que ya no tenía ningún sentido. Pero es esa frasecita, parece insignificante, pero para efectos del Registro Público y don Néstor (Solís Bonilla) lo sabe, en estas cosas si no está esa frase, no se puede… Ese es el cambio puntual de lo que estamos hablando”.

Sobre lo comentado, el señor **Calvo Achoy** aclara: “Perdón don Manfred, es como al revés, porque el que ostenta hoy, el poder, en el caso de don Julio, de otorgar poderes especiales. En su efecto es que ahora pueda otorgar y revocar poderes similares. Gracias.

Y para efectos del acuerdo que se requiere, es otorgar un nuevo poder a don Julio (César) –de manera reiterativa se dice- con las facultades del artículo 42, de la Ley Orgánica…”.

Adicionalmente, el señor **Néstor Solís Bonilla** acota: “Hay que tener cuidado, porque estamos hablando de dos cosas que se parecen, pero son diferentes. Estamos hablando de revocar, por el lado don Douglas y estamos hablando, por lo menos lo que yo entendí, de revocar por este lado también (se refiere a don Julio César). Entonces, revocamos (el de) don Douglas, corregimos este (de don Julio César) y luego revocamos este”.

El señor **Sáenz Montero** responde: “Así es, don Néstor, así es. Completamente de acuerdo, sí, señor, así es”.

Por su parte, la señora **Mahity Flores** indica: “No se doña Joaquinita, usted también tenía algo que decir”.

Al respecto, la señora **Joaquinita Arroyo Fonseca** manifiesta: “Prácticamente, para efectos de la solicitud, habría entonces que modificar un poco el orden de la parte dispositiva, para que tenga una secuencia que no nos afecte. Son cuestiones formalistas”.

El señor **Saénz Montero** dice: “No hay ningún problema, porque la ejecución del acuerdo, don Mario no la va a hacer hasta que, primero inscribimos el cambio y después se revocan los otros, pero no hay problema de ajustar el orden, definitivamente; en absoluto”.

Así las cosas, la señora **Flores Flores** dice: “Entonces hacemos esos ajustes. Están de acuerdo, señores directores y el acuerdo sería en firme”.

Los señores directores se muestran de acuerdo con lo planteado.

De seguido, la Gerencia Corporativa Jurídica, atendiendo las observaciones señaladas, remitió la siguiente información actualizada, referente a la solicitud de acuerdos (ver imagen n.°4).

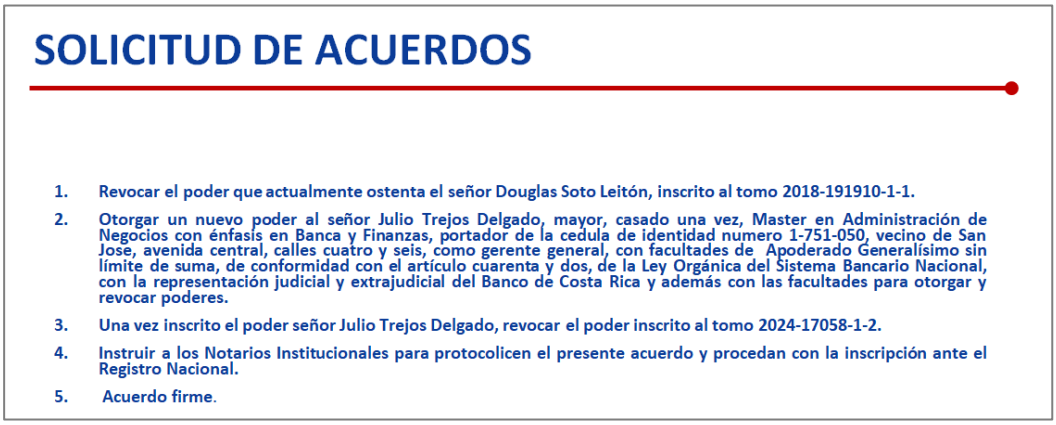

Imagen n.°4. Solicitud de acuerdos
Fuente: Gerencia Corporativa Jurídica

Se retira del salón de sesiones el señor Mario Calvo.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Primero. Que, en cumplimiento de lo que establece la *Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional*, se hace necesario inscribir ante el Registro Público, el nombramiento del Gerente General de la Institución con las facultades que otorga dicha Ley.

Segundo. Que, el poder que ostenta actualmente el señor Julio César Trejos Delgado no cumple con lo requerido como Gerente General a.i. del BCR, por ende, se hace necesario otorgar un nuevo poder generalísimo al señor Trejos Delgado.

Se dispone:

1.- Revocar el poder que actualmente ostenta el señor Douglas Soto Leitón, inscrito al tomo 2018-191910-1-1, conforme al documento conocido en esta oportunidad, y que forma parte de este acuerdo, copia del cual se conserva en el expediente digital de esta sesión.

2.- Otorgar un nuevo poder al señor Julio César Trejos Delgado, mayor, casado una vez, Máster en Administración de Negocios con énfasis en Banca y Finanzas, portador de la cedula de identidad número uno – setecientos cincuenta y uno – cero cincuenta, vecino de San Jose, Escazú, San Rafael, del restaurante La Cascada 250 metros norte, Residencial Palermo, como gerente general, con facultades de Apoderado Generalísimo sin límite de suma, de conformidad con el artículo cuarenta y dos, de la *Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional*, con la representación judicial y extrajudicial del Banco de Costa Rica y además con las facultades para otorgar y revocar poderes.

3.- Una vez inscrito el poder otorgado al señor Julio César Trejos Delgado, en calidad de gerente general, en el artículo 2, de este acuerdo, revocar el poder que actualmente ostenta el señor Trejos Delgado, inscrito al tomo 2024-17058-1-2, conforme al documento conocido en esta oportunidad, y que forma parte de este acuerdo, copia del cual se conserva en el expediente digital de esta sesión.

4.- Autorizar al señor Manfred Sáenz Montero, mayor, casado en primeras nupcias, portador de la cédula de identidad uno – setecientos veintinueve – novecientos setenta y tres, Licenciado en Derecho, vecino de San José, Pavas, Rohrmoser Urbanización Geroma Dos, avenida cuarenta y cinco A, para comparecer ante un Notario Institucional del Banco para suscribir la escritura pública correspondiente y proceder con la revocatoria del poder citado en la referencia.

5.- Autorizar a los notarios Institucionales del Banco de Costa Rica, para otorgar la escritura pública correspondiente y/o protocolización de este acuerdo, en lo literal y conducente, así como gestionar su inscripción en el Registro Público.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO VI

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO VII

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de *la Ley de Información No Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO VIII

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273, inciso1, de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO IX

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de *la Ley de Información No Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO X

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con gestión de riesgo y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO XI

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Juntas Directivas de Subsidiarias y Comités de Apoyo*, en atención de lo dispuesto por la Junta Directiva General, en las sesiones 45-19, artículo XIV, celebrada el 8 de octubre; la sesión 52-19, artículo VII, celebrada el 19 de noviembre del 2019 y así como en la sesión 30-2020, artículo VI, celebrada el 18 de agosto del 2020, se conoce informes que resumen los acuerdos que fueron conocidos por las siguientes Juntas Directivas de subsidiarias del Conglomerado Financiero BCR:

- **BCR Logística (Depósito Agrícola de Cartago):**
  - Informe resumen de acuerdos, correspondientes a la sesión 12-24, del 19 de diciembre del 2024.
- **BCR Logística (Almacén Fiscal Agrícola de Cartago):**
  - Informe resumen de acuerdos, correspondientes a la sesión 12-24, del 19 de diciembre del 2024.
- **BCR Pensiones S.A.:**
  - Informe resumen de acuerdos, correspondientes a la sesión 01-25, del 13 de enero del 2025.
- **BCR Seguros S.A.:**
  - Informe resumen de acuerdos, correspondientes a la sesión 01-25, del 6 de enero del 2025.

Copia de dichos informes fue suministrada, de manera oportuna, a los miembros de la Junta Directiva General, y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. La señora **Mahity Flores Flores** dice: “Continuamos con *asuntos de juntas directivas de subsidiarias y comités de apoyo*. Es un tema informativo. Le cedo la palabra a don Pablo Villegas (Fonseca) para que nos apoye con este tema”.

Al respecto, el señor **Pablo Villegas Fonseca** dice: “Claro, con mucho gusto, doña Mahity. Me refiero a dos grupos de informes, el primero corresponde a los resúmenes de acuerdos tomados por las siguientes subsidiarias del Conglomerado Financiero BCR. Específicamente, estamos hablando de BCR Logística, dígase en el Depósito Agrícola (de Cartago) y Almacén Fiscal Agrícola de Cartago, asimismo, el BCR Pensiones y el BCR Corredora de Seguros. En este caso, la propuesta de acuerdo si lo tienen a bien, debido a que algunos miembros de este órgano director participan en esos cuerpos colegiados, sería dar por conocido dichos informes tomando en cuenta de que la información fue puesta a su disposición, en tiempo y forma para su respectivo conocimiento. Eso sería el primer grupo”.

Acto seguido, la señora **Flores Flores** dice: “Nada más una inquietud ahí dentro del documento que se circuló del Depósito Agrícola de Cartago, en uno de los acuerdos, al final, específicamente el último donde se hacen comentarios de fin de año se habla sobre el esfuerzo que se hizo y el resultado que se obtuvo en el cumplimiento de los objetivos del año 2025, entonces es 2024”.

Don **Pablo** indico: “Corregimos, hablamos con la administración para corregir el documento. Gracias”.

Los señores directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Primero. Lo dispuesto por la Junta Directiva General, en la sesión 45-19, artículo XIV, celebrada el 8 de octubre del 2019:

> *Instruir a los Presidentes de las Juntas Directivas de las Subsidiarias y a los Presidentes de los Comités de Apoyo a la Junta Directiva y Administración del Conglomerado Financiero BCR, para que informen de manera rápida y oportuna a este Órgano de Dirección todos los temas relevantes que permitan continuar con el proceso de eficiencia y profundidad en el análisis de estos hechos.*

Segundo. Lo dispuesto por la Junta Directiva General, en la sesión 52-19, artículo VII, celebrada el 19 de noviembre del 2019:

> *(...)*
>
> *4. Instruir a la Secretaría de la Junta Directiva que incluya en el orden del día de las sesiones, un capítulo permanente denominado Asuntos de las Juntas Directivas de Subsidiarias y Comités de Apoyo, a fin de que en ese apartado se informen los hechos relevantes conocidos por esos órganos, lo anterior, en complemento del acuerdo de la sesión n.°45-19, artículo XIV, del 8 de octubre del 2019.*

Tercero. Lo dispuesto por la Junta Directiva General, en la sesión 30-2020, artículo VI, del 18 de agosto del 2020, en el cual se aprobó el formulario 23-ZD *Informe resumen de acuerdos ratificados en los Órganos Colegiados*.

Se dispone:

Dar por conocidos los informes que resumen los acuerdos tratados por las siguientes juntas directivas de subsidiarias del Conglomerado Financiero BCR:

- **BCR Logística (Depósito Agrícola de Cartago):**
  - Informe resumen de acuerdos, correspondientes a la sesión 12-24, del 19 de diciembre del 2024.
- **BCR Logística (Almacén Fiscal Agrícola de Cartago):**
  - Informe resumen de acuerdos, correspondientes a la sesión 12-24, del 19 de diciembre del 2024.
- **BCR Pensiones S.A.:**
  - Informe resumen de acuerdos, correspondientes a la sesión 01-25, del 13 de enero del 2025.
- **BCR Seguros S.A.:**
  - Informe resumen de acuerdos, correspondientes a la sesión 01-25, del 6 de enero del 2025.

ARTÍCULO XII

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Juntas Directivas de Subsidiarias y Comités de Apoyo*, en atención de lo dispuesto por la Junta Directiva General, en las sesiones 45-19, artículo XIV, celebrada el 8 de octubre; la sesión 52-19, artículo VII, celebrada el 19 de noviembre del 2019 y así como en la sesión 30-2020, artículo VI, celebrada el 18 de agosto del 2020, se conoce informes que resumen los acuerdos que fueron conocidos por los siguientes comités corporativos del Conglomerado Financiero BCR:

- **Comité Corporativo de Tecnología:**
  - Informe resumen de acuerdos, correspondientes a la reunión n.°12-2024CCT, del 13 de noviembre del 2024.

- Informe resumen de acuerdos, correspondientes a la reunión n.°13-2024CCT, del 19 de diciembre del 2024.

- **Comité Corporativo de Activos y Pasivos:**
  - Informe resumen de acuerdos, correspondientes a la reunión n.°30-2024CCAP, del 16 de diciembre del 2024.
  - Informe resumen de acuerdos, correspondientes a la reunión n.°01-2025CCAP, del 23 de enero del 2025.

Copia de dichos informes fue suministrada, de manera oportuna, a los miembros de la Junta Directiva General, y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. El señor **Pablo Villegas Fonseca** siguiendo instrucciones de la Presidencia dice: "Paso a referirme al segundo grupo de informes que está relacionado con los resúmenes de acuerdos tomados por los siguientes comités de apoyo. Específicamente, me refiero al Comité Corporativo de TI (Tecnología) y al Comité Corporativo de Activos y Pasivos y la propuesta de acuerdo es en la misma línea, por favor de dar por conocido dichos informes, tomando en cuenta de que en algunos de esos órganos de dirección también participan miembros de este cuerpo colegiado y que la documentación fue puesta a su disposición, en tiempo y forma para su conocimiento. Esos serían los dos grupos de informe, doña Mahity".

La señora **Mahity Flores Flores** dice: "Bien, ¿señores directores, están de acuerdo? Estaríamos dándolos por conocidos".

Los señores directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Primero. Lo dispuesto por la Junta Directiva General, en la sesión 45-19, artículo XIV, celebrada el 8 de octubre del 2019:

> *Instruir a los Presidentes de las Juntas Directivas de las Subsidiarias y a los Presidentes de los Comités de Apoyo a la Junta Directiva y Administración del Conglomerado Financiero BCR, para que informen de manera rápida y oportuna a este Órgano de Dirección todos los temas relevantes que permitan continuar con el proceso de eficiencia y profundidad en el análisis de estos hechos.*

Segundo. Lo dispuesto por la Junta Directiva General, en la sesión 52-19, artículo VII, celebrada el 19 de noviembre del 2019:

> *(...)*
>
> *4. Instruir a la Secretaría de la Junta Directiva que incluya en el orden del día de las sesiones, un capítulo permanente denominado Asuntos de las Juntas Directivas de Subsidiarias y Comités de Apoyo, a fin de que en ese apartado se informen los hechos relevantes conocidos por esos órganos, lo anterior, en complemento del acuerdo de la sesión n.°45-19, artículo XIV, del 8 de octubre del 2019.*

Tercero. Lo dispuesto por la Junta Directiva General, en la sesión 30-2020, artículo VI, del 18 de agosto del 2020, en el cual se aprobó el formulario 23-ZD *Informe resumen de acuerdos ratificados en los Órganos Colegiados*.

Se dispone:

Dar por conocidos los informes que resumen los acuerdos tratados por los siguientes comités corporativos, del Conglomerado Financiero BCR:

- **Comité Corporativo de Tecnología:**
  - Informe resumen de acuerdos, correspondientes a la reunión n.°12-2024CCT, del 13 de noviembre del 2024.
  - Informe resumen de acuerdos, correspondientes a la reunión n.°13-2024CCT, del 19 de diciembre del 2024.
- **Comité Corporativo de Activos y Pasivos:**
  - Informe resumen de acuerdos, correspondientes a la reunión n.°30-2024CCAP, del 16 de diciembre del 2024.
  - Informe resumen de acuerdos, correspondientes a la reunión n.°01-2025CCAP, del 23 de enero del 2025.

ARTÍCULO XIII

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Varios*, la señora **María Eugenia Zeledón Porras,** conforme a lo dispuesto en el orden del día, comenta a esta Junta Directiva General acerca de la aplicación de la encuesta de percepciones sobre la función de las auditorías internas del Conglomerado Financiero BCR.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. La señora **Mahity Flores Flores** indica: “En *Asuntos varios*, le cedo la palabra a doña María Eugenia (Zeledón Porras) que había solicitado un tema”.

Acto seguido, la señora **María Eugenia Zeledón Porras** dice: “Muchas gracias doña Mahity. Básicamente para comentarles a los señores directores que, de la cuenta (de correo electrónico) de Auditoría General (Corporativa), les vamos a hacer llegar una pequeña encuesta, con algunas consultas que van un poquito dirigidas y otras un poco más abiertas, para que ustedes puedan favorecernos de sus comentarios, con el propósito de tomarlos en cuenta, a efectos de revisar, mejorar, alinear los informes que se presentan, por parte de las auditorías internas del Conglomerado (Financiero BCR), tanto al Comité Corporativo de Auditoría, como a las juntas directiva.

De hecho, es un esfuerzo que se va a hacer para todos los señores directores, de Junta Directiva (General), Banco y las juntas directivas de las subsidiarias, un poco para tomar en cuenta sus perspectivas, visión, intereses, para ver de qué manera podemos no solamente cumplir lo que ya la normativa nos establece, desde el punto de vista de la Contraloría (General de la República), respecto a lo que debemos de informar al órgano de dirección, sino también adicionar otros elementos que puedan ser de interés, para efectos de diseñar un prototipo que vamos a estar compartiendo con los señores miembros del Comité (Corporativo) de Auditoría, previo a que esta Junta lo conozca. Eso sería doña Mahity”.

La señora **Mahity Flores** dice: “Tomamos nota entonces, gracias por informar”.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Tomar nota de la información suministrada por la Auditoría General Corporativa, en cuanto a la aplicación de la encuesta sobre los informes que deben presentar las auditorías internas del Conglomerado Financiero BCR, conforme se consigna en la parte expositiva de este acuerdo.

ARTÍCULO XIV

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos de la Junta Directiva General*, debido a que el tema por conocer está relacionado con el proceso de nombramiento interino subgerencias generales, su análisis se llevará en sesión privada, por parte del directorio y con la participación de la Gerencia Corporativa Jurídica y de la asesora jurídica de la Junta Directiva General. Por lo anterior, se retiran del salón de sesiones, tanto la Auditoría General Corporativa como la administración del Banco de Costa Rica.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. La señora **Mahity Flores Flores** dice: "Seguiríamos con los *Asuntos de la Junta Directiva General*. En el siguiente punto, yo le agradecería a la administración, por favor, que abandonen la sala; se quedan solo los señores directores, doña Joaquinita (Arroyo Fonseca, asesora jurídica de la Junta Directiva General) y don Manfred (Sáenz Montero, gerente corporativo jurídico).

De seguido, a las diez horas con treinta y siete minutos, se retiran del salón de sesiones los señores Douglas Soto Leitón, gerente general; Julio César Trejos Delgado, subgerente Banca Corporativa y Empresarial; Fabio Montero Montero, subgerente de Banca de Personas a.i., Minor Morales Vincenti, gerente corporativo de Riesgo, así como la señora María Eugenia Zeledón Porras, auditora general corporativa.

TOMAR NOTA

ARTÍCULO XV

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos de la Junta Directiva General*, ingresan al salón de sesiones, la señora **Sandra Araya Barquero, gerente corporativa de Capital Humano** y el señor Sebastián Acuña Villalobos, ejecutivo de Gestión Integral de Capital Humano, para presentar a consideración del directorio, documento fechado 7 de febrero del 2025, que contiene la propuesta para la designación interina de las subgerencias del Banco de Costa Rica. Copia de la información fue suministrada, oportunamente, a los miembros del directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. La señora **Mahity Flores Flores** dice: "Muy buenos días. Bienvenidos, doña Sandra y don Sebastián. Adelante, por favor, con la presentación".

El señor **Sebastián Acuña Villalobos** expresa: "Gracias, buenos días. Traemos el tema el día de hoy de la designación temporal de los subgerentes del Banco, que va a regir a partir del día de mañana, 11 de febrero. Los antecedentes son estos que se muestran a continuación en pantalla (ver imagen n.°1). Lo relevante acá es que se tiene programado iniciar el día de mañana, 11 de febrero, con la nueva estructura y eso consiste en la habilitación de las tres casillas nuevas de subgerencias.

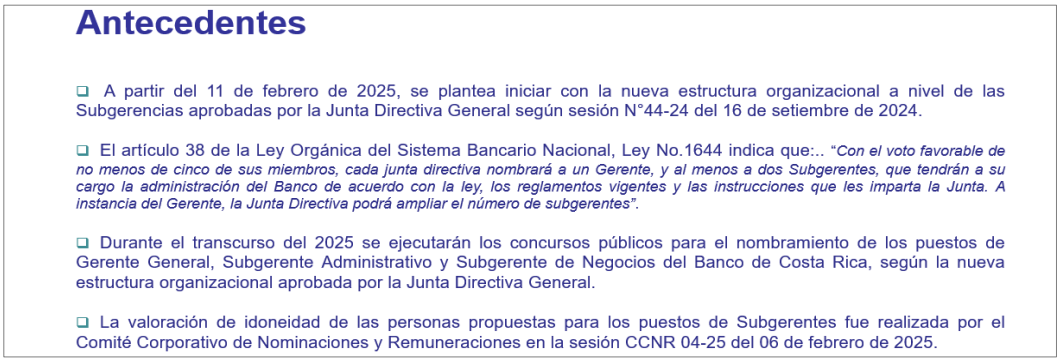

Imagen n.°1. Antecedentes
Fuente: Gerencia Corporativa de Capital Humano

El objetivo, entonces, sería designar a las personas que ocuparan esos tres puestos de subgerentes, según la nueva estructura: el administrativo, el de negocios y el comercial, y el alcance sería para esas tres subgerencias (ver imagen n.°2).

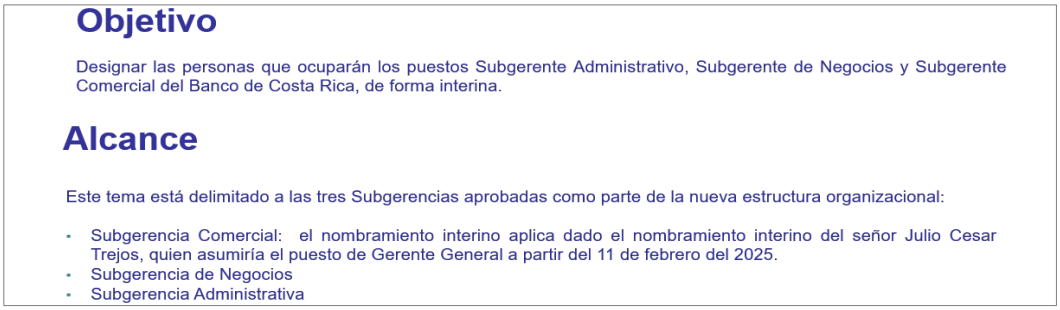

Imagen n.°2. Objetivo / Alcance
Fuente: Gerencia Corporativa de Capital Humano

Antes de iniciar con las personas que vamos a proponer como subgerentes, creo que, por un tema de orden, también conceptualizar la situación de don Julio César Trejos (Delgado). Don Julio César, ya es conocido por toda la Junta Directiva (General), que fue nombrado de manera interina como gerente general, pero él hoy está ocupando la casilla de subgerente de Banca Corporativa (y Empresarial). Entonces, por un tema de orden administrativo, lo que tenemos que hacer es reubicar la situación fija de don Julio César, porque él tiene un contrato a plazo definido, que ese está hasta el 8 de enero del año 2030.

Entonces, hay que hacer esa condición administrativa y la propuesta que traemos es que sea reubicado en la casilla de subgerente Comercial y ahí sí, ya una vez que lo reubicamos, eso rige a partir de mañana también, y el nombramiento interino como gerente general va sobre su nombramiento de subgerente Comercial. De esta forma queda claridad, la claridad es que, si en algún momento finaliza el nombramiento interino de don Julio César (como gerente general), regresa al puesto de subgerente Comercial, no nos queda ese vacío de que antes estaba en Banca Corporativa y que nunca lo pasamos. Entonces, esta diapositiva, en realidad, es para ajustar esta situación de índole administrativo (ver imagen n.°3).

Imagen n.°3. Situación Sr. Julio César Trejos Delgado
Fuente: Gerencia Corporativa de Capital Humano

Las personas que traemos como subgerentes temporales, la propuesta que tenemos es que sea del 11 de febrero al 30 de setiembre del 2025, inicialmente, y esto puede finalizar anticipadamente, si ya para esa fecha o antes de esa fecha tenemos nombrados los titulares de los puestos (ver imagen n.°4)".

Imagen n.°4. Propuesta de nombramiento interino de Subgerentes
Fuente: Gerencia Corporativa de Capital Humano

Agrega don **Sebastián Acuña**: "Estos son los requisitos del perfil de subgerente (ver imagen n.°5). A nivel resumido, tenemos el perfil de subgerente Comercial y subgerente de Negocios, que tienen los mismos requisitos y, en resumen, prácticamente, lo que pide es un grado académico de licenciatura o bachiller con maestría, en una profesión en ciencias económicas o en ingeniería. Si es una ingeniería, lo que se solicita es que la maestría que se le va a complementar a esta ingeniería sea afín a las carreras de ciencias económicas.

En cuanto a experiencia, lo que nos pide Conassif (Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero), que es más de tres años, al menos tres años de experiencia en un puesto de alta gerencia o en… (nivel inmediato inferior) y tenemos un preferible, con seis años de experiencia práctica profesional, que sea de los últimos 12 años, afín a esta profesión solicitada en puestos de alta gerencia o un nivel inmediato inferior.

La diferencia con el subgerente Administrativo es que en la profesión lo que es, si es una ingeniería, que la ingeniería como tal, la licenciatura que se saque, como es acostumbrado, tenga una afinidad en ciencias económicas; entonces, puede ser bachiller con

maestría, igual que la anterior en ciencias económicas, y si es solo licenciatura, que sea afín al área de ciencias económicas, que tenga un énfasis.

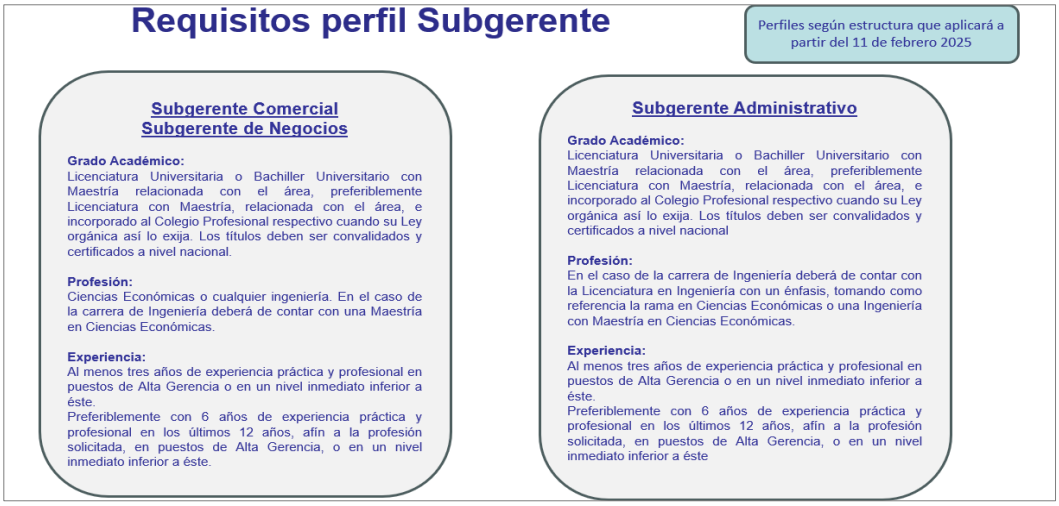

Imagen n.°5. Requisitos perfil Subgerente
Fuente: Gerencia Corporativa de Capital Humano

Las personas candidatas que traemos el día de hoy. El primero es don Fabio Montero (Montero), ya ustedes lo conocen, porque recientemente fue nombrado subgerente de Banca de Personas, tiene 46 años, cuenta con una licenciatura en Administración de empresas, en la Universidad del Valle y un bachillerato en Administración de Empresas, con énfasis en Mercadeo y ventas (ver imagen n.°6).

Estos son los cargos de don Fabio (ver imagen n.°7), recientemente. Del 29 de enero a hoy, es como subgerente de Banca de Personas de manera interina. Del 2018 a enero de este 2025, que inició, fue como gerente general de BCR Logística; ahorita está con un permiso sin goce de salario para que asuma su puesto de subgerente acá. Su carrera bancaria, mucha la ha tenido en el área de Comercio Exterior, entonces, del año 2018 al 2014, fue supervisor en la Gerencia de Comercio Exterior y con anterioridad a eso, ha tenido una serie de puestos técnicos, profesionales, dentro de comercio exterior, dentro de los más relevantes, es ejecutivo de Comercio Exterior y oficial de Comercio Exterior, igual en el Banco de Costa Rica.

Ese *post IT* que se ve como a mano derecha (ver imagen n.°7), nos permite como resaltar algunas cosas importantes, certificaciones o participaciones en congresos que sean relevantes. Entonces, en el caso de don Fabio, cuenta con una dirección de proyectos de la empresa Cadens. También, tuvo una pasantía en Colombia en el año 2012, en temas de Bancolombia y el Banco de Occidente y tiene un curso en gestión de presupuestos de estados y flujos financieros, del año 2014”.

Imagen n.°6. Persona candidata Subgerencia Comercial
Fuente: Gerencia Corporativa de Capital Humano

Imagen n.°7. Persona candidata Fabio Montero Montero
Fuente: Gerencia Corporativa de Capital Humano

Señala don **Sebastián Acuña**: “Doña Rossy Durán (Monge). Doña Rossy es la persona que se está proponiendo para el puesto de subgerente de Negocios. Ella cuenta con una maestría en dirección y gestión de planes de fondos de pensiones, de la Universidad de Alcalá (España). También, cuenta con una maestría en dirección ejecutiva y gestión financiera y cuenta con una licenciatura en Contaduría Pública. Doña Rossy, la propuesta es que asuma la Subgerencia de Negocios y como recargo, también la Gerencia Corporativa de Finanzas, que es la que tiene hoy. Entonces, va a tener siempre las dos, para darle continuidad a las cosas que ya viene trabajando desde el área de Finanzas, al menos durante este nombramiento interino (ver imagen n.°8).

Un poco de la trayectoria de doña Rossy, ella, desde febrero del 2018 a la fecha, realiza el puesto de gerente corporativo de Finanzas y si bien tienen muchos años en el Banco, por lo menos desde el 2002 al 2018, que fue que ya pasó al Banco, hizo su trayectoria en el área de BCR Pensiones (BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias S.A.). Así, teniendo una escala en el área de Finanzas, primero como analista financiera, después ascendió a supervisora financiera. En el 2007 ascendió a jefe de oficina Financiera y del 2010 al 2018, fue la gerente de esa parte, en la Operadora de Pensiones

Dentro de los aspectos que se tienen que resaltar de doña Rossy, ella cuenta con una certificación de alta gerencia del INCAE (*Business School*), es contadora pública autorizada, cuenta con participaciones en congreso sobre normas NIIF (Normas Internacionales de Información Financiera) y actualidad tributaria, cuenta con inglés conversacional de Fundatec (Fundación Tecnológica de Costa Rica) y también, tiene cursos en gestión de carteras de inversión (ver imagen n.°9)".

Imagen n.°8. Persona candidata Subgerencia de Negocios
Fuente: Gerencia Corporativa de Capital Humano

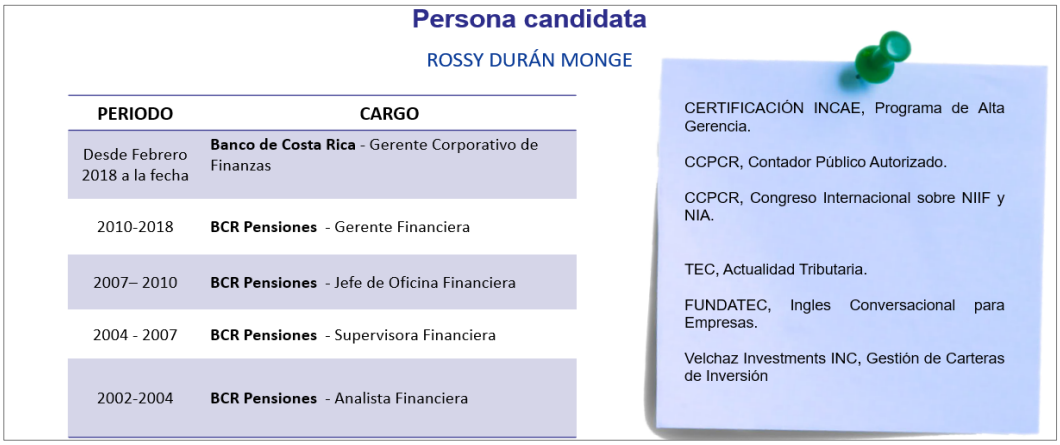

Imagen n.°9. Persona candidata Rossy Durán Monge
Fuente: Gerencia Corporativa de Capital Humano

De igual forma, el señor **Acuña** detalla: "Por último, don Johnny Chavarría (Cerdas), que es la persona que les estamos proponiendo a ustedes para la Subgerencia Administrativa. Don Johnny Chavarría ingresó al Banco el 23 de agosto del 2010 y cuenta con una licenciatura en ingeniería informática, con énfasis en administración, y también, con un bachiller universitario en ingeniería informática (ver imagen n.°10).

Don Johnny Chavarría, del 13 de agosto del 2018 a la fecha, realiza el puesto de gerente corporativo de Tecnología. Del 2015 al 2018 estuvo en la Gerencia (de Área) de Operaciones y las Gerencia (de Área de) Desarrollo y Mantenimiento aquí, del Banco de Costa

Rica. También, fue gerente de División, por un corto período de dos meses, aproximadamente, en la Gerencia de División Desarrollo y Mantenimiento, aquí en el área de Tecnología. Cuando ingresó en el 2010 fue como gerente de área de División de Producción (ver imagen n.°11).

Don Johnny cuenta con una participación en el programa de alta gerencia de INCAE (*Business School*), también cuenta con una gerencia de proyectos de tecnología de información de la Universidad Nacional (de Costa Rica) y, por último, cuenta con un técnico en auditorías de sistemas de la información de la UCR (Universidad de Costa Rica)".

Imagen n.°10. Persona candidata Subgerencia Administrativa
Fuente: Gerencia Corporativa de Capital Humano

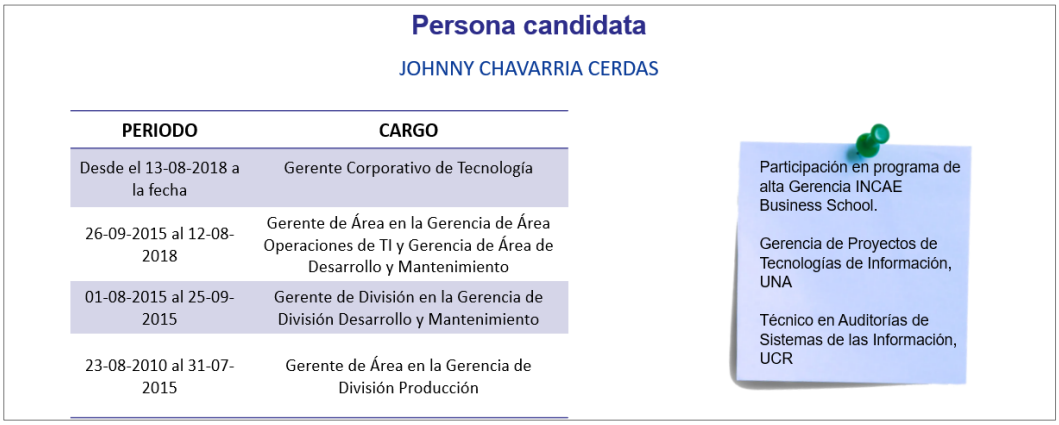

Imagen n.°11. Persona candidata Johnny Chavarría Cerdas
Fuente: Gerencia Corporativa de Capital Humano

Detalla el señor **Acuña Villalobos**: "Esto es como para resumir un poco lo que es el cumplimiento de requisitos, voy a empezar con lo que está en el cuadro a mano derecha (ver imagen n.°12). Ahí lo que vemos es cumplimiento de requisitos del perfil de puesto, la *Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional*, de las tres personas y también, aquí vienen cosas de la (Acuerdo) Conassif 15-22 (*Reglamento sobre idoneidad y desempeño de los miembros del órgano de dirección y de la alta gerencia de entidades y empresas supervisadas*), términos de honestidad e integridad, que no existan conflictos de interés, disponibilidad del tiempo, que eso nosotros lo hacemos en una declaración jurada que ya tenemos establecida para esto.

A mano izquierda (de la imagen n.°12) es lo que, reiteradamente, hemos visto el tema de conocimiento de alta gerencia, que son los seis conocimientos específicos que pide Conassif. Entonces, en esto, prácticamente lo que nos pide la ley o la norma Conassif es que debemos tener, al menos, las personas, dos como mínimo de esos cumplimientos y de ahí, si tenemos más, ya estamos cumpliendo.

En el caso de doña Rossy y don Fabio, por su trayectoria en los distintos puestos que han hecho tienen el cumplimiento de los seis conocimientos específicos que se tienen. En el caso de don Johnny Chavarría, por su afinidad a TI, tiene cuatro, donde nos indica que no en el tema de interpretación de la información financiera y el derecho de protección del consumidor financiero. No obstante, como son esos temas bastante específicos, se coordinará con la Universidad Corporativa, Sago, lo que este cierre de brechas.

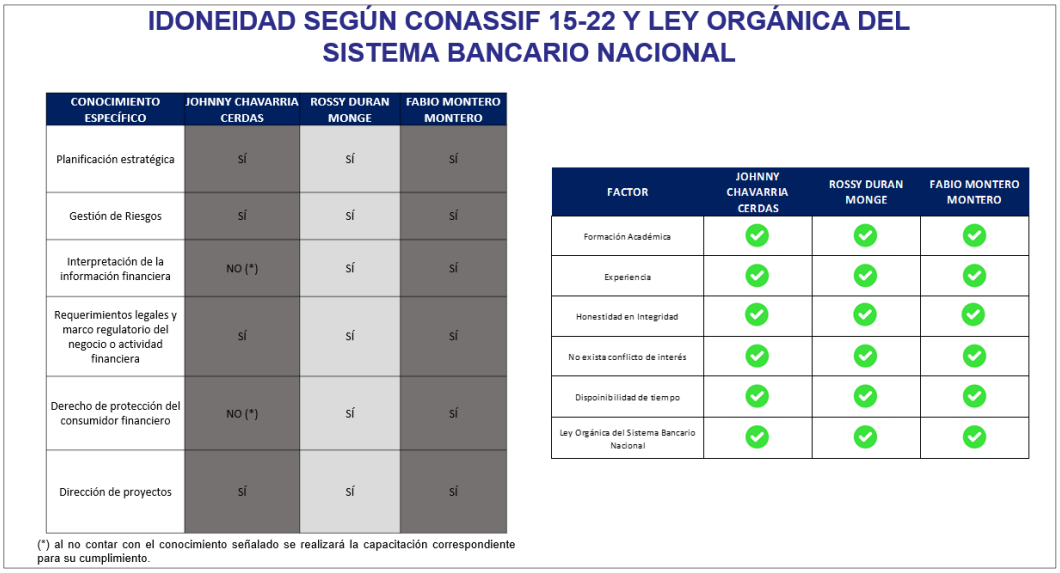

Imagen n.°12. Idoneidad según Conassif 15-22 y Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional
Fuente: Gerencia Corporativa de Capital Humano

Este tema se vio en Comité (Corporativo) de Nominaciones y Remuneraciones, el pasado 6 de febrero, donde se acordaron dos cosas, que es recomendar la idoneidad de las tres personas que traemos acá y que también, nos autorizan a (la Gerencia Corporativa de) Capital Humano a hacerles las propuestas a ustedes, que esta que estamos viendo el día de hoy (ver imagen n.°13).

Imagen n.°13. Comité de Nominaciones y Remuneraciones
Fuente: Gerencia Corporativa de Capital Humano

Un tema importante que tiene que quedar en actas es la distribución de las partidas presupuestarias. Actualmente, nosotros tenemos dos partidas de subgerentes, que es la del subgerente de Banca de Personas y la del subgerente Banca Corporativa (y Empresarial). Entonces, la propuesta es que la plaza que tenemos de Banca Corporativa se utilice para subgerente Comercial, viendo que hay un traslado de don Julio César Trejos. Para el subgerente de Negocios vamos a utilizar la plaza que nos queda vacante de subgerente Banca de Personas y para la plaza del subgerente Administrativo, sí les vamos a solicitar en los acuerdos la creación de una plaza nueva, requerida para estos efectos (ver imagen n.°14).

No obstante, lo que es el contenido presupuestario y demás, porque no vamos a incrementar el gasto en la planilla, va a salir de lo que ya tenemos en el proyecto de Eficiencia Organizacional (del Plan Horizonte). Entonces, es por un tema, sobre todo, de orden administrativo, que sí, se aprobó la estructura y ahora que ya la vamos a utilizar, vamos a utilizar la creación de la partida presupuestaria y el contenido que sale de lo que ya tenemos".

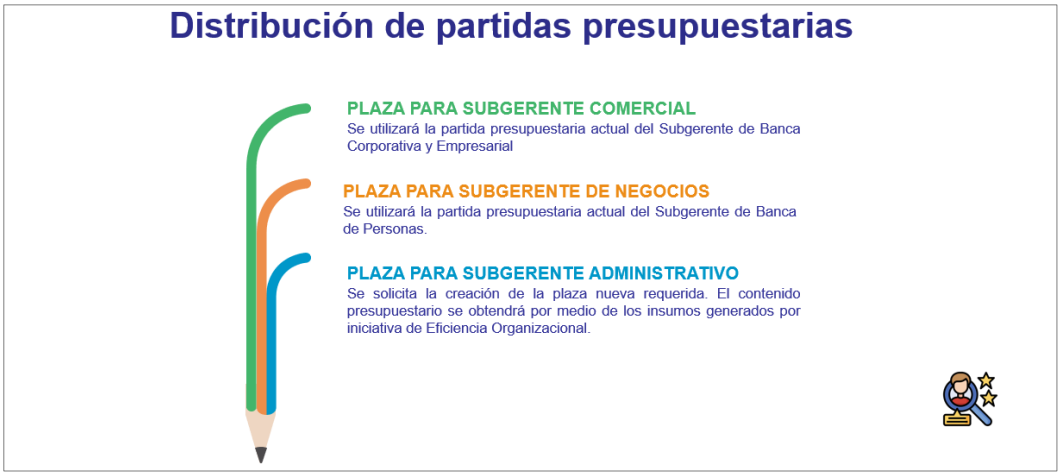

Imagen n.°14. Distribución de partidas presupuestarias
Fuente: Gerencia Corporativa de Capital Humano

De seguido, don **Sebastián Acuña** dice: "No sé si tienen alguna consulta, antes de ingresar a los considerandos".

En ese sentido, doña **Mahity Flores** pregunta: "¿No hay comentarios señores? No sé si ustedes, don Manfred (Saénz Montero) y doña Joaquinita quisieran agregar algo". Al no haber consultas, indica la señora **Flores**: "Adelante, don Sebastián".

Por lo tanto, el señor **Acuña** indica: "Perfecto. Entonces, los considerandos son estos que tenemos en pantalla (ver imagen n.°15).

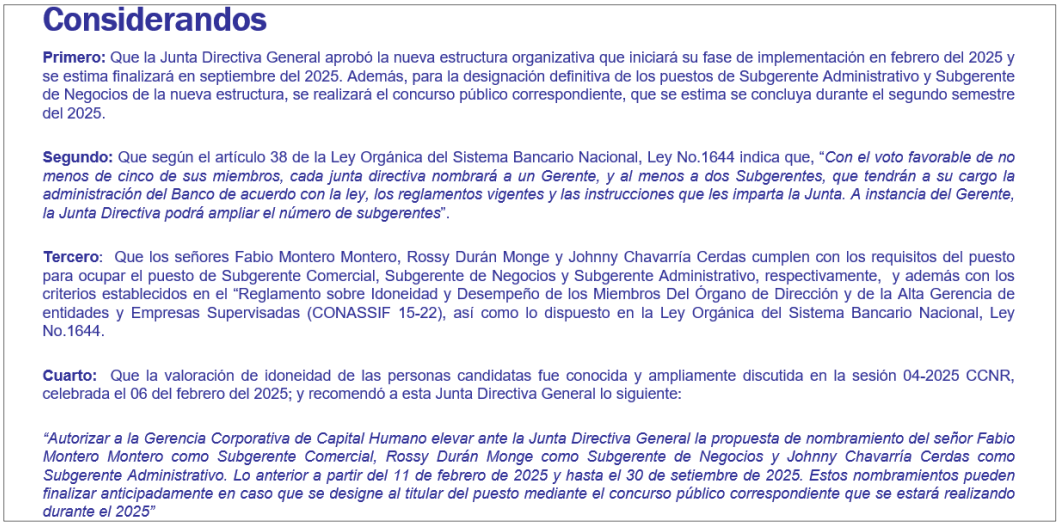

Considerandos

Primero: Que la Junta Directiva General aprobó la nueva estructura organizativa que iniciará su fase de implementación en febrero del 2025 y se estima finalizará en septiembre del 2025. Además, para la designación definitiva de los puestos de Subgerente Administrativo y Subgerente de Negocios de la nueva estructura, se realizará el concurso público correspondiente, que se estima se concluya durante el segundo semestre del 2025.

Segundo: Que según el artículo 38 de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional, Ley No.1644 indica que, "*Con el voto favorable de no menos de cinco de sus miembros, cada junta directiva nombrará a un Gerente, y al menos a dos Subgerentes, que tendrán a su cargo la administración del Banco de acuerdo con la ley, los reglamentos vigentes y las instrucciones que les imparta la Junta. A instancia del Gerente, la Junta Directiva podrá ampliar el número de subgerentes*".

Tercero: Que los señores Fabio Montero Montero, Rossy Durán Monge y Johnny Chavarría Cerdas cumplen con los requisitos del puesto para ocupar el puesto de Subgerente Comercial, Subgerente de Negocios y Subgerente Administrativo, respectivamente, y además con los criterios establecidos en el "Reglamento sobre Idoneidad y Desempeño de los Miembros Del Órgano de Dirección y de la Alta Gerencia de entidades y Empresas Supervisadas (CONASSIF 15-22), así como lo dispuesto en la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional, Ley No.1644.

Cuarto: Que la valoración de idoneidad de las personas candidatas fue conocida y ampliamente discutida en la sesión 04-2025 CCNR, celebrada el 06 del febrero del 2025; y recomendó a esta Junta Directiva General lo siguiente:

"Autorizar a la Gerencia Corporativa de Capital Humano elevar ante la Junta Directiva General la propuesta de nombramiento del señor Fabio Montero Montero como Subgerente Comercial, Rossy Durán Monge como Subgerente de Negocios y Johnny Chavarría Cerdas como Subgerente Administrativo. Lo anterior a partir del 11 de febrero de 2025 y hasta el 30 de setiembre de 2025. Estos nombramientos pueden finalizar anticipadamente en caso que se designe al titular del puesto mediante el concurso público correspondiente que se estará realizando durante el 2025"

Imagen n.°15. Considerandos
Fuente: Gerencia Corporativa de Capital Humano

La propuesta de acuerdo que traemos ante ustedes el día de hoy son varias. La primera es autorizar el traslado y nombramiento, a plazo definido de don Julio César Trejos, lo que les comenté al inicio de la presentación, que pasa de la Subgerencia Banca Corporativa y Empresarial, a la Subgerencia Comercial y en función de eso, sobre este nombramiento, entonces, se le aplicará el nombramiento interino. Entonces, esa es la primera propuesta de acuerdo que estamos sugiriendo.

La dos es designar, de manera interina, en el puesto subgerente Comercial, al señor Fabio Montero, vienen las calidades de don Fabio y esto sería en sustitución de don Julio César Trejos, que es el titular del puesto, por lo menos hasta el año 2030, que tiene el nombramiento a plazo definido. Este nombramiento de don Fabio, sería del 11 de febrero hasta el 30 de setiembre del 2025, según lo vimos en la presentación, y se puede finalizar anticipadamente, si se da el regreso de don Julio César Trejos antes de ese periodo.

Como número tres, designar, de manera interina, a doña Rossy Durán Monge (como subgerente de Negocios), vienen las calidades de doña Rossy y también, a Johnny Chavarría hacerlas como subgerente Administrativo, vienen las calidades de don Johnny. Igual, del 11 de febrero de este año hasta el 30 de setiembre de este año y que se puede finalizar anticipadamente, si se nombra el titular del puesto (ver imagen n.°16).

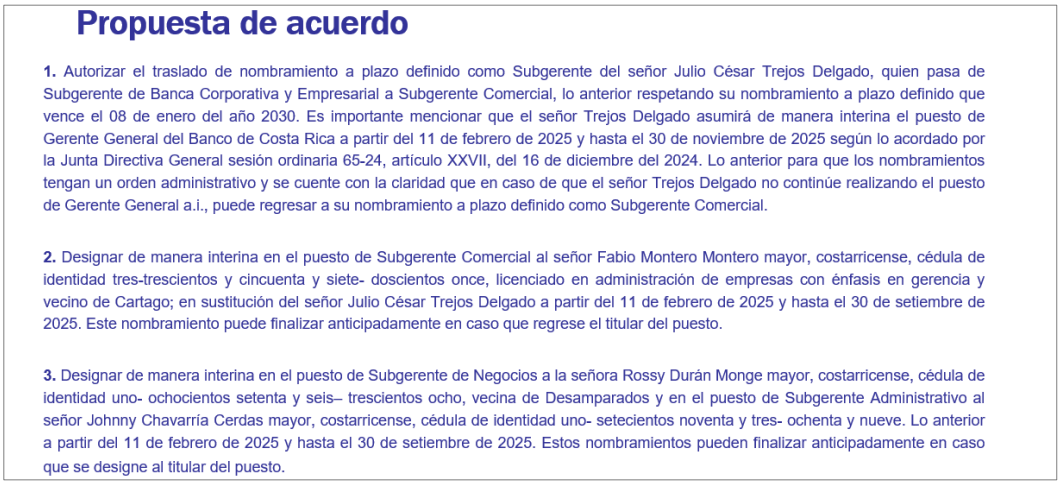

Propuesta de acuerdo

1. Autorizar el traslado de nombramiento a plazo definido como Subgerente del señor Julio César Trejos Delgado, quien pasa de Subgerente de Banca Corporativa y Empresarial a Subgerente Comercial, lo anterior respetando su nombramiento a plazo definido que vence el 08 de enero del año 2030. Es importante mencionar que el señor Trejos Delgado asumirá de manera interina el puesto de Gerente General del Banco de Costa Rica a partir del 11 de febrero de 2025 y hasta el 30 de noviembre de 2025 según lo acordado por la Junta Directiva General sesión ordinaria 65-24, artículo XXVII, del 16 de diciembre del 2024. Lo anterior para que los nombramientos tengan un orden administrativo y se cuente con la claridad que en caso de que el señor Trejos Delgado no continúe realizando el puesto de Gerente General a.i., puede regresar a su nombramiento a plazo definido como Subgerente Comercial.

2. Designar de manera interina en el puesto de Subgerente Comercial al señor Fabio Montero Montero mayor, costarricense, cédula de identidad tres-trescientos y cincuenta y siete- doscientos once, licenciado en administración de empresas con énfasis en gerencia y vecino de Cartago; en sustitución del señor Julio César Trejos Delgado a partir del 11 de febrero de 2025 y hasta el 30 de setiembre de 2025. Este nombramiento puede finalizar anticipadamente en caso que regrese el titular del puesto.

3. Designar de manera interina en el puesto de Subgerente de Negocios a la señora Rossy Durán Monge mayor, costarricense, cédula de identidad uno- ochocientos setenta y seis– trescientos ocho, vecina de Desamparados y en el puesto de Subgerente Administrativo al señor Johnny Chavarría Cerdas mayor, costarricense, cédula de identidad uno- setecientos noventa y tres- ochenta y nueve. Lo anterior a partir del 11 de febrero de 2025 y hasta el 30 de setiembre de 2025. Estos nombramientos pueden finalizar anticipadamente en caso que se designe al titular del puesto.

Imagen n.°16. Propuesta de acuerdo (puntos 1 a 3)
Fuente: Gerencia Corporativa de Capital Humano

Vienen cosas adicionales que son importantes que queden dentro del acuerdo, para que puedan ejecutar bien su función, como, por ejemplo, otorgar las calidades a las tres personas de subgerentes, en función de todo lo que ellos requieren. En el caso de don Fabio Montero como subgerente Comercial, en el caso de doña Rossy Durán como subgerente de Negocios y en el caso de Johnny Chavarría como subgerente Administrativo.

Y otorgar a las tres personas el poder generalísimo sin límite de suma y aquí viene un poco lo que se está solicitando, de acuerdo con la *Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional*. Esto es importante para que se puedan hacer los poderes, que don Manfred, que está acá presente nos asesoró también en esta propuesta de acuerdo, para que puedan otorgarse los poderes y hacer lo que les corresponda, sin un límite de faltante de esas calidades que se les tienen que asignar.

Número cinco, lo que les comentaba de las partidas presupuestarias, la de Banca de Personas asignarla la de Negocios; la que tenemos ahora en Banca Corporativa se le asigna a la Subgerencia Comercial y autorizar la creación de la plaza nueva para el subgerente Administrativo, cuyo contenido presupuestario se obtendrá por medio de los insumos generados de la iniciativa de Eficiencia Organizacional. Ese es un tema nada más administrativo.

También, estamos solicitando, en el punto seis, aprobar el otorgamiento de la firma autorizada del señor Fabio Montero, vienen las calidades de don Fabio y de una vez, le estamos haciendo la propuesta de qué tipo de firma se debe autorizar. La firma, según nuestro registro, que se podría asignar es la 4115, clase A, ámbito nacional e internacional y que esto cuenta con todo el cumplimiento de los lineamientos que nosotros tenemos en firmas autorizadas. Lo importante es para que don Fabio también pueda hacer el uso de su firma autorizada, en los poderes que ya se le están asignando.

En el caso de doña Rossy y don Johnny Chavarría ya ellos tienen una firma autorizada y no hay que hacerle ningún ajuste. Con eso, ellos pueden asumir sus puestos de subgerentes sin ningún problema. Entonces, en este punto sería nada más incluir la aprobación de la firma autorizada de don Fabio (ver imagen n.°17).

Como punto siete, autorizar a don Manfred Sáenz (Montero, gerente corporativo jurídico), vienen las calidades de don Manfred, para hacer todos los poderes de referencia que tengan que hacer con el área de Notariado Institucional y ser representante en este caso del Banco, para gestionar todas estas cosas que se están planteando en los puntos anteriores.

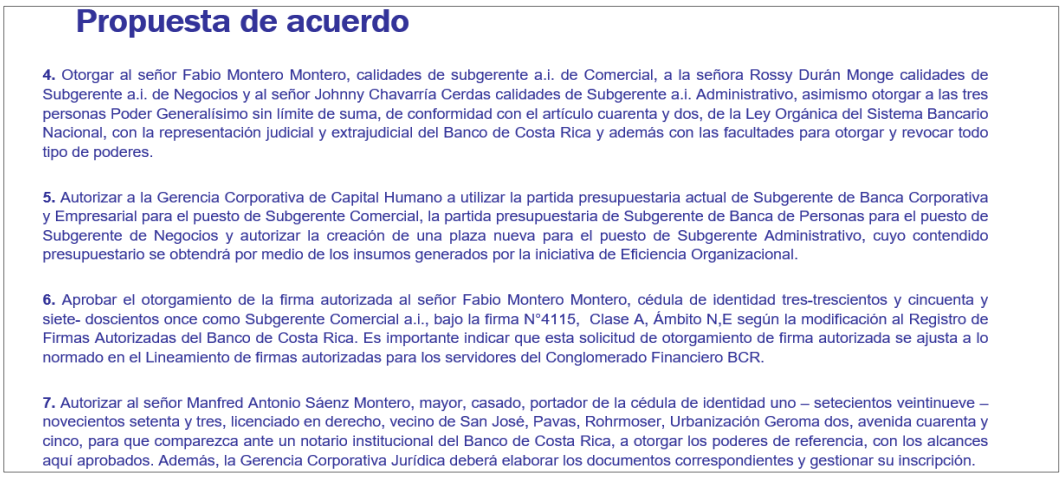

Imagen n.°17. Propuesta de acuerdo (puntos 4 a 7)
Fuente: Gerencia Corporativa de Capital Humano

También, autorizar a los notarios institucionales del Banco para otorgar la escritura pública correspondiente y protocolización de este acuerdo, en lo literal y conducente, así como gestionar su inscripción al Registro Público. Por último, instruir a la Secretaría de la Junta Directiva comunicar, en el plazo que corresponda y a las partes interesadas, el hecho relevante, correspondiente a estos tres nombramientos, el de don Fabio, doña Rossy y de don Johnny Chavarría. Si ustedes lo tienen a bien, solicitamos tomar el acuerdo en firme, para poder iniciar a aplicar esto mañana mismo (ver imagen n.°18)".

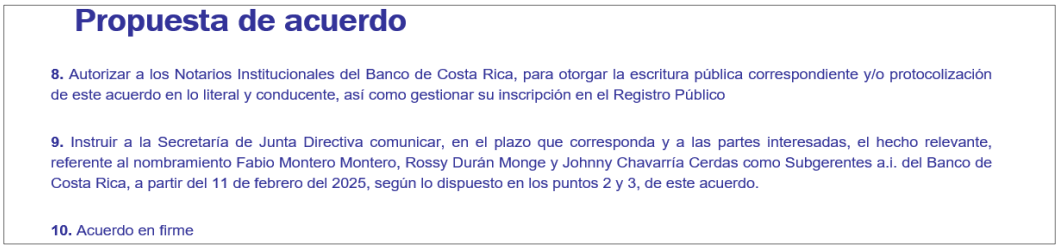

Imagen n.°18. Propuesta de acuerdo (puntos 8 a 10)
Fuente: Gerencia Corporativa de Capital Humano

Sobre ello, dice doña **Mahity**: "Señores directores… Adelante, doña Joaquinita".

A continuación, la señora **Joaquinita Arroyo Fonseca** comenta: "Sí, buenas, señores directores, nuevamente. Para referirme a la presentación que hacen los compañeros de (Gerencia Corporativa de) Capital Humano, me parece que sería importante, para darle más claridad, con relación al presupuesto, modificar el punto cinco en la parte dispositiva (en referencia a la imagen n.°17), para que de forma clara se indique que se tiene contenido presupuestario para esa plaza y, además, incluir un considerando que le dé sustento, en el sentido de que se cuenta con el contenido presupuestario, para afrontar esta nueva estructura

que ya la Junta Directiva (General) había aprobado en el mes de setiembre. Únicamente eso, doña Mahity".

La señora **Mahity Flores** consulta: "Bien. Señores directores, si están de acuerdo, haríamos los ajustes respectivos, uno en el considerando y luego, en la solicitud de acuerdo, en el punto número cinco. Doña Sandra y don Sebastián, ustedes nos ajustan la presentación".

Responde la señora **Sandra Araya Barquero**: "Sí, señora, con todo gusto".

Añade doña **Mahity**: "Bien. Dado que estos nombramientos se requieren hacer lo más pronto posible, la solicitud es tomar el acuerdo en firme. Entonces, de acuerdo con ese ajuste y en firme. Gracias".

De seguido, la Gerencia Corporativa de Capital Humano, atendiendo las observaciones señaladas, remitió la siguiente información actualizada, referente a los considerandos y propuesta de acuerdo (ver imágenes n.°19 y n.°20).

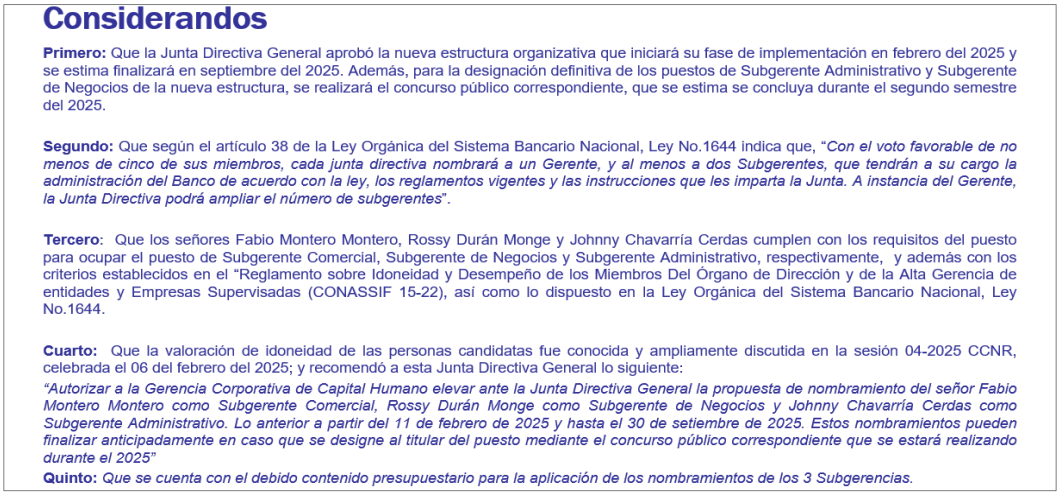

Considerandos

Primero: Que la Junta Directiva General aprobó la nueva estructura organizativa que iniciará su fase de implementación en febrero del 2025 y se estima finalizará en septiembre del 2025. Además, para la designación definitiva de los puestos de Subgerente Administrativo y Subgerente de Negocios de la nueva estructura, se realizará el concurso público correspondiente, que se estima se concluya durante el segundo semestre del 2025.

Segundo: Que según el artículo 38 de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional, Ley No.1644 indica que, "*Con el voto favorable de no menos de cinco de sus miembros, cada junta directiva nombrará a un Gerente, y al menos a dos Subgerentes, que tendrán a su cargo la administración del Banco de acuerdo con la ley, los reglamentos vigentes y las instrucciones que les imparta la Junta. A instancia del Gerente, la Junta Directiva podrá ampliar el número de subgerentes*".

Tercero: Que los señores Fabio Montero Montero, Rossy Durán Monge y Johnny Chavarría Cerdas cumplen con los requisitos del puesto para ocupar el puesto de Subgerente Comercial, Subgerente de Negocios y Subgerente Administrativo, respectivamente, y además con los criterios establecidos en el "Reglamento sobre Idoneidad y Desempeño de los Miembros Del Órgano de Dirección y de la Alta Gerencia de entidades y Empresas Supervisadas (CONASSIF 15-22), así como lo dispuesto en la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional, Ley No.1644.

Cuarto: Que la valoración de idoneidad de las personas candidatas fue conocida y ampliamente discutida en la sesión 04-2025 CCNR, celebrada el 06 del febrero del 2025; y recomendó a esta Junta Directiva General lo siguiente:

"Autorizar a la Gerencia Corporativa de Capital Humano elevar ante la Junta Directiva General la propuesta de nombramiento del señor Fabio Montero Montero como Subgerente Comercial, Rossy Durán Monge como Subgerente de Negocios y Johnny Chavarría Cerdas como Subgerente Administrativo. Lo anterior a partir del 11 de febrero de 2025 y hasta el 30 de setiembre de 2025. Estos nombramientos pueden finalizar anticipadamente en caso que se designe al titular del puesto mediante el concurso público correspondiente que se estará realizando durante el 2025"

Quinto: *Que se cuenta con el debido contenido presupuestario para la aplicación de los nombramientos de los 3 Subgerencias.*

Imagen n.°19. Considerandos (2)
Fuente: Gerencia Corporativa de Capital Humano

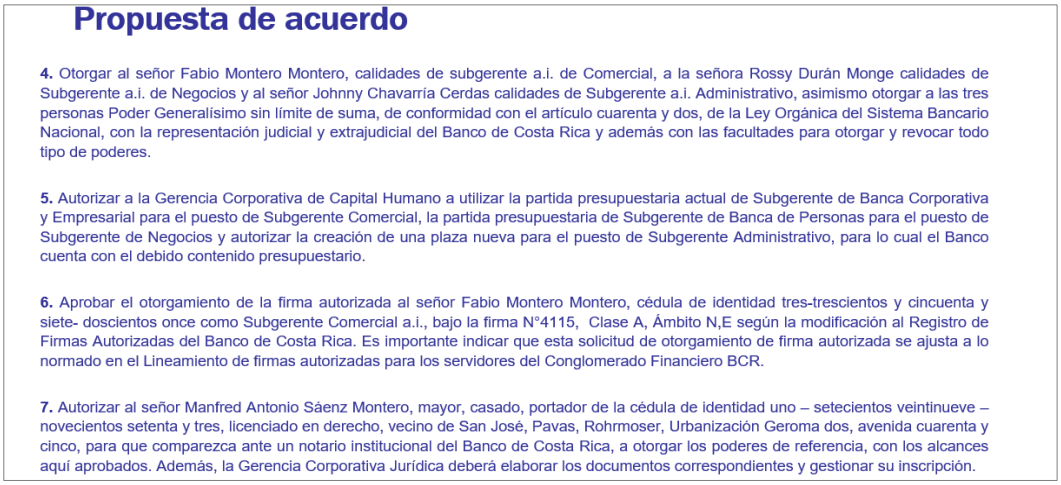

Propuesta de acuerdo

4. Otorgar al señor Fabio Montero Montero, calidades de subgerente a.i. de Comercial, a la señora Rossy Durán Monge calidades de Subgerente a.i. de Negocios y al señor Johnny Chavarría Cerdas calidades de Subgerente a.i. Administrativo, asimismo otorgar a las tres personas Poder Generalísimo sin límite de suma, de conformidad con el artículo cuarenta y dos, de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional, con la representación judicial y extrajudicial del Banco de Costa Rica y además con las facultades para otorgar y revocar todo tipo de poderes.

5. Autorizar a la Gerencia Corporativa de Capital Humano a utilizar la partida presupuestaria actual de Subgerente de Banca Corporativa y Empresarial para el puesto de Subgerente Comercial, la partida presupuestaria de Subgerente de Banca de Personas para el puesto de Subgerente de Negocios y autorizar la creación de una plaza nueva para el puesto de Subgerente Administrativo, para lo cual el Banco cuenta con el debido contenido presupuestario.

6. Aprobar el otorgamiento de la firma autorizada al señor Fabio Montero Montero, cédula de identidad tres-trescientos y cincuenta y siete- doscientos once como Subgerente Comercial a.i., bajo la firma N°4115, Clase A, Ámbito N,E según la modificación al Registro de Firmas Autorizadas del Banco de Costa Rica. Es importante indicar que esta solicitud de otorgamiento de firma autorizada se ajusta a lo normado en el Lineamiento de firmas autorizadas para los servidores del Conglomerado Financiero BCR.

7. Autorizar al señor Manfred Antonio Sáenz Montero, mayor, casado, portador de la cédula de identidad uno – setecientos veintinueve – novecientos setenta y tres, licenciado en derecho, vecino de San José, Pavas, Rohrmoser, Urbanización Geroma dos, avenida cuarenta y cinco, para que comparezca ante un notario institucional del Banco de Costa Rica, a otorgar los poderes de referencia, con los alcances aquí aprobados. Además, la Gerencia Corporativa Jurídica deberá elaborar los documentos correspondientes y gestionar su inscripción.

Imagen n.°20. Propuesta de acuerdo (puntos 4 a 7), ajustada
Fuente: Gerencia Corporativa de Capital Humano

De inmediato, se retiran del salón de sesiones la señora Sandra Araya y el señor Sebastián Acuña.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Primero. Que, la Junta Directiva General aprobó la nueva estructura organizativa del Banco, que iniciará su fase de implementación en febrero del 2025 y se estima que finalizará en setiembre del 2025. Además, para la designación definitiva de los puestos de subgerente Administrativo y subgerente de negocios, de la nueva estructura, se realizará el concurso público correspondiente, que se espera que se concluya durante el segundo semestre del 2025.

Segundo. Que, la *Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional*, Ley No.1644, en el artículo 38, indica que:

> *Con el voto favorable de no menos de cinco de sus miembros, cada junta directiva nombrará a un Gerente, y al menos a dos Subgerentes, que tendrán a su cargo la administración del Banco de acuerdo con la ley, los reglamentos vigentes y las instrucciones que les imparta la Junta. A instancia del Gerente, la Junta Directiva podrá ampliar el número de subgerentes.*

Tercero. Que, los señores Fabio Montero Montero y Johnny Chavarría Cerdas, así como la señora Rossy Durán Monge cumplen con los requisitos del puesto para ocupar los cargos de subgerente Comercial, subgerente Administrativo y subgerente de negocios, respectivamente, además, con los criterios establecidos en el Acuerdo Conassif 15-22, *Reglamento sobre Idoneidad y Desempeño de los Miembros del órgano de dirección y de la alta gerencia de entidades y empresas supervisadas,* así como lo dispuesto en la *Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional*, Ley No.1644.

Cuarto. Que, la valoración de idoneidad de las personas candidatas fue conocida y ampliamente discutida en el Comité Corporativo de Nominaciones y Remuneraciones, en reunión 04-2025CCNR, celebrada el 6 de febrero del 2025, y recomendó a esta Junta Directiva General lo siguiente:

> *Autorizar a la Gerencia Corporativa de Capital Humano elevar ante la Junta Directiva General la propuesta de nombramiento del señor Fabio Montero Montero como Subgerente Comercial, Rossy Durán Monge como Subgerente de Negocios y Johnny Chavarría Cerdas como Subgerente Administrativo. Lo anterior a partir del 11 de febrero de 2025 y hasta el 30 de setiembre de 2025. Estos nombramientos pueden finalizar anticipadamente en caso que se designe al titular del puesto mediante el concurso público correspondiente que se estará realizando durante el 2025*.

Quinto. Que, se cuenta con el debido contenido presupuestario para la aplicación de los nombramientos de las tres subgerencias, a saber: Comercial, de Negocios y Administrativa.

Se dispone:

1.- Autorizar el traslado de nombramiento a plazo definido del señor Julio César Trejos Delgado, de subgerente de Banca Corporativa y Empresarial a subgerente Comercial, respetando el plazo de su nombramiento, sea hasta el 8 de enero del 2030, conforme al documento conocido en esta oportunidad y que forma parte de este acuerdo, copia del cual se conserva en el expediente digital de esta sesión.

Se deja constando que el señor Julio César Trejos Delgado asumirá de manera interina el puesto de gerente general del Banco de Costa Rica, a partir del 11 de febrero del 2025 y hasta el 30 de noviembre del 2025, según lo dispuesto en sesión ordinaria 65-24, artículo XXVII, celebrada el 16 de diciembre del 2024. Lo anterior, con el fin de que los nombramientos tengan un orden administrativo y se cuente con la claridad de que, en caso de que el señor Trejos Delgado no continúe desempeñando el puesto de gerente general a.i., regrese a su nombramiento a plazo definido, como subgerente Comercial.

2.- Nombrar, de manera interina, en el puesto de subgerente Comercial al señor Fabio Montero Montero, mayor, costarricense, cédula de identidad tres – trescientos y cincuenta y siete – doscientos once, licenciado en administración de empresas con énfasis en gerencia, y vecino de Cartago, en sustitución del señor Julio César Trejos Delgado. Este nombramiento interino rige a partir del 11 de febrero del 2025 y hasta el 30 de setiembre del 2025, y puede finalizar anticipadamente, en caso de que regrese el titular del puesto.

3.- Nombrar, de manera interina, en el puesto de subgerente de Negocios a la señora Rossy Durán Monge, mayor, costarricense, cédula de identidad uno – ochocientos setenta y seis – trescientos ocho, vecina de Desamparados. Este nombramiento interino rige a partir del 11 de febrero del 2025 y hasta el 30 de setiembre del 2025, y puede finalizar anticipadamente, en caso de que se designe al titular del puesto.

4.- Nombrar, de manera interina, en el puesto de subgerente Administrativo al señor Johnny Chavarría Cerdas, mayor, costarricense, cédula de identidad uno – setecientos noventa y tres – ochenta y nueve. Este nombramiento interino rige a partir del 11 de febrero del 2025 y hasta el 30 de setiembre del 2025, y puede finalizar anticipadamente, en caso de que se designe al titular del puesto.

5.- Otorgar al señor Fabio Montero Montero, calidades de subgerente a.i. Comercial; a la señora Rossy Durán Monge, calidades de subgerente a.i. de Negocios; y al señor Johnny Chavarría Cerdas, calidades de subgerente a.i. Administrativo. Asimismo, otorgar a las tres personas citadas, poder generalísimo sin límite de suma, de conformidad con el artículo cuarenta y dos, de la *Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional*, con la representación judicial y extrajudicial del Banco de Costa Rica; además, con las facultades para otorgar y revocar todo tipo de poderes.

6.- Autorizar a la Gerencia Corporativa de Capital Humano a utilizar la partida presupuestaria actual de subgerente de Banca Corporativa y Empresarial, para el puesto de subgerente Comercial; la partida presupuestaria de subgerente de Banca de Personas para el puesto de subgerente de Negocios y autorizar la creación de una plaza nueva para el puesto de subgerente Administrativo, para lo cual el Banco cuenta con el contenido presupuestario debido.

7.- Aprobar el otorgamiento de la firma autorizada al señor Fabio Montero Montero, cédula de identidad tres – trescientos y cincuenta y siete – doscientos once, como subgerente Comercial a.i., bajo la firma N°4115, Clase A, Ámbito NE, según la modificación al Registro de Firmas Autorizadas del Banco de Costa Rica. Asimismo, se deja constando que esta solicitud de otorgamiento de firma autorizada se ajusta a lo normado en el *Lineamiento de firmas autorizadas para los servidores del Conglomerado Financiero BCR*.

8.- Autorizar al señor Manfred Antonio Sáenz Montero, mayor, casado, portador de la cédula de identidad uno – setecientos veintinueve – novecientos setenta y tres, licenciado en derecho, vecino de San José, Pavas, Rohrmoser, Urbanización Geroma dos, avenida cuarenta y cinco, para que comparezca ante un notario institucional del Banco de Costa Rica, a otorgar los poderes de referencia, con los alcances aquí aprobados. Además, encargar a la Gerencia Corporativa Jurídica elaborar los documentos correspondientes y gestionar su inscripción.

9.- Autorizar a los Notarios Institucionales del Banco de Costa Rica para otorgar la escritura pública correspondiente y/o protocolización de este acuerdo, en lo literal y conducente, así como gestionar su inscripción en el Registro Público.

10.- Instruir a la Secretaría de Junta Directiva comunicar, en el plazo que corresponda y a las partes interesadas, el hecho relevante, referente al nombramiento de los señores Fabio Montero Montero y Johnny Chavarría Cerdas, así como de la señora Rossy Durán Monge como subgerentes a.i. del Banco de Costa Rica, a partir del 11 de febrero del 2025, según lo dispuesto en los puntos 2, 3 y 4, de este acuerdo.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO XVI

En el capítulo de la agenda denominado *Asuntos de la Junta Directiva General*, debido a que el tema por conocer está relacionado con el Parque Empresarial del Pacífico y en cumplimiento a lo dispuesto por esta Junta Directiva General, , en la sesión 50-24, artículo XX, punto 3, del 14 de octubre del 2024 y en la sesión 55-24, artículo XX, punto 3, del 4 de noviembre del 2024, así como en acatamiento a la resolución SGV-R-167-2024, emitida por la Superintendencia General de Valores (Sugeval), finaliza la participación y se retiran del salón de sesiones, la señora Mahity Flores Flores, presidente de esta Junta Directiva General y el señor Manfred Sáenz Montero, gerente corporativo Jurídico.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. La señora **Mahity Flores Flores** indica: “En el último punto de la agenda, dado que son temas de PEP (Parque Empresarial del Pacífico), entonces, se retira don Manfred (Sáenz Montero) y doña Mahity y queda presidiendo doña María del Pilar. Permiso y muy buenos días”.

De seguido, la señora **María del Pilar Muñoz Fallas** indica: “Nada más, consignamos la salida de doña Mahity Flores (Flores, presidente de esta Junta Directiva) y don Manfred, al ser las 11:28 de la mañana”.

En consecuencia, a partir de este momento, preside la sesión la señora María del Pilar Muñoz Fallas, vicepresidente de la Junta Directiva General.

TOMAR NOTA

ARTÍCULO XVII

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO XVIII

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos referentes a lo dispuesto en la Ley 8422, *Ley contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública*, en su artículo 8.

ARTÍCULO XIX

Se convoca a sesión ordinaria para el lunes diecisiete de febrero del dos mil veinticinco, a las ocho horas con treinta minutos.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO XX

Termina la sesión ordinaria 07-25, a las once horas con cuarenta minutos.